

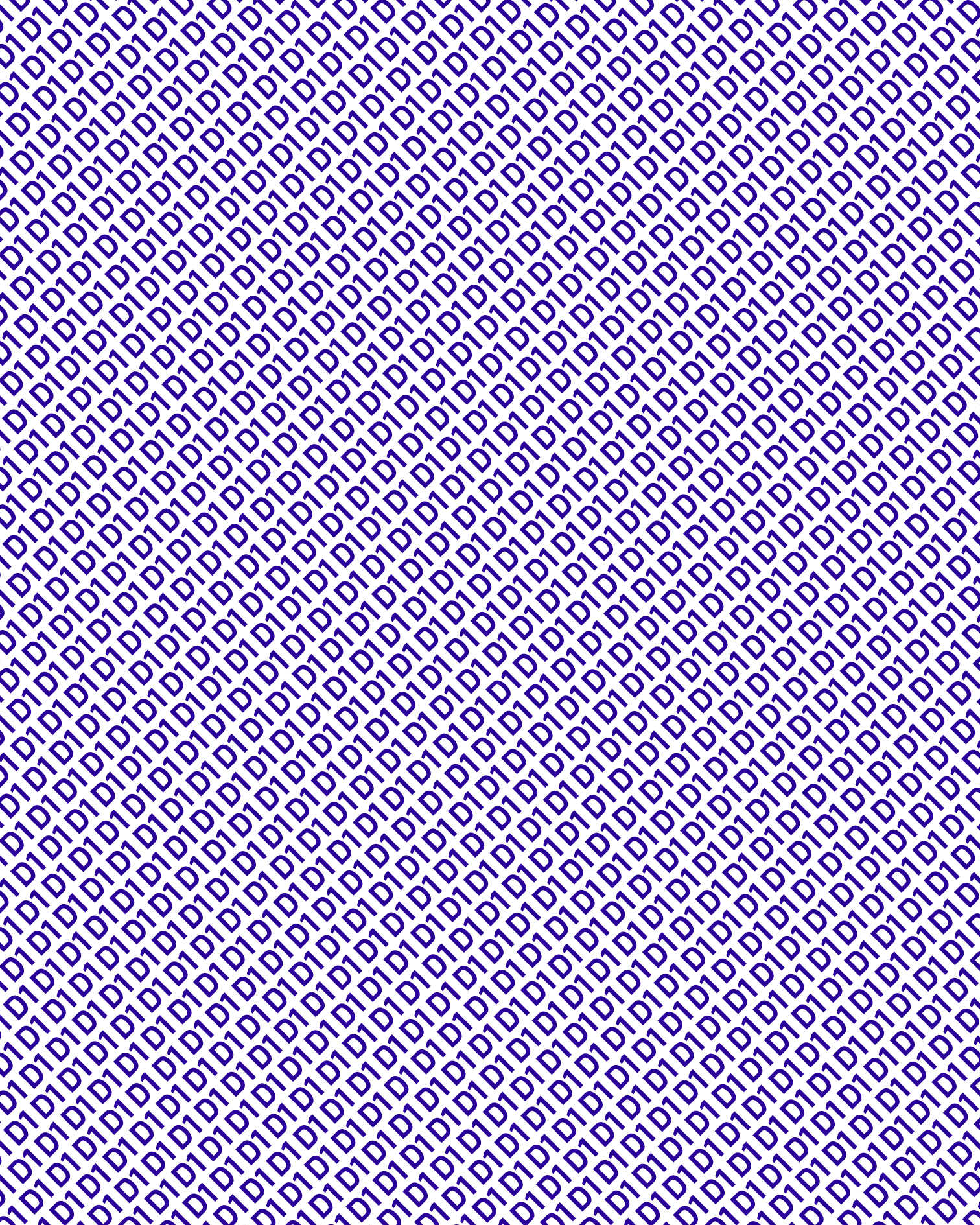


**D1**

Colegio de  
Arquitectos  
de la provincia  
de Santa Fe

revista origen





# AUTORIDADES

## Presidente

Arq. Cavallo, Julio Cesar (Mat. 04345)

## Vicepresidente

Alconchel, María Victoria (Mat. 05141)

## Secretario

Arq. Finochietti, Marcos (Mat. 05229)

## Tesorero

Arq. Vicente, Federico (Mat. 06023)

## Vocales Titulares

Arq. Cristina, Ramiro Carlos (Mat. 05102)

Arq. Anzilutti, Pablo (Mat. 4200)

Arq. Acastello, Santiago (Mat. 06368)

Arq. Gomez, Lucila Inés (Mat. 03835)

## Vocales Suplentes

Arq. Bonino, Davina (Mat. 06746)

Arq. Sgroi, Carina Andrea (Mat. 4940)

Arq. Milone, Marcelo Carlos (Mat. 04018)

Arq. Arteaga, Marcos Gabriel (Mat. 00959)

## Vocales al Directorio Superior

### Provincial Titular

Arq. Meinardy, Gervasio Andrés (Mat. 04270)

### Vocales al Directorio Superior

#### Provincial Suplente

Arq. Bertoni, Griselda Alicia (Mat. 00524)

### Comisión Revisora De Cuentas

Arq. Ferrer, Juan Ramón (Mat. 00292)

### Tribunal De Ética Y Disciplina.

#### Juez Titular

Arq. Osella, Mónica Susana (Mat. 01176)

### Tribunal De Ética Y Disciplina.

#### Juez Suplente

Arq. Rudi, Eduardo Fabio (Mat. 03064)

### Cuerpo de Asesores de Concursos

Arq. Falchini, Alicia (Mat. 00952)

Arq. Bertuzzi, María (Mat. 02126)

Arq. Carreras, Leonardo Mario (Mat. 00006)

Arq. Mantovani, Graciela Verónica (Mat. 03309)

Arq. Acosta, María Martina (Mat. 02853)

Arq. Peralta Flores, María Celeste (Mat. 03970)

Arq. Arroyo, Julio Ernesto (Mat. 01171)

Arq. Puyol, María Dolores (Mat. 04269)

### Cuerpo de Jurados de Concursos

Arq. Muller, Luis Alberto (Mat. 01614)

Arq. Biagioni, Gabriel Darío (Mat. 03313)

Arq. Jurado, Alfredo Orlando (Mat. 01545)

Arq. Castellitti, Eduardo (Mat. 00523)

Arq. Pecorari, Sergio Antonio (Mat. 03938)

Arq. Mendiando, Javier Alejandro (Mat. 02971)

Arq. Giura, Analía Verónica (Mat. 01553)

Arq. Barrirero, Gustavo Alejandro (Mat. 04693)

Arq. Temporelli, Juan Pablo (Mat. 07604)

Arq. Di Napoli, Carlos Andrés (Mat. 05820)

Arq. Cerati, Marcelo Dante (Mat. 00495)

## STAFF D1

### Coordinación general

Julio Cavallo

Ramiro Cristina

### Diseño y diagramación

Boulevard Studio

*La propiedad intelectual y el contenido de las imágenes y textos publicados en esta edición de la revista D1-Origen son responsabilidad de los autores de cada uno de los artículos.*

SU  
MA  
RIO

# 04

## EDITORIAL

# 06

## ESCRITO SOBRE ALDO LOPEZ

# 10

## REFLEXIONES

Integraciones múltiples.  
Reflexiones sobre arquitectura  
y naturaleza.

# 14

## ARQUITECTURA SUSTENTABLE

Cannúa Ecolodge, hotel  
sustentable de alta gama.

# 28

## PROYECTO CONSTRUIDO

Edificio SIGMA VI - Calchines 1950,  
Santa Fe.

# 36

## COMISIONES

Comisión Eficiencia Energética

Comisión de Pericias y  
Tasaciones

Comisión de Patrimonio Urbano  
y Arquitectónico

Comisión Jóvenes Profesionales

Comisión BIM

Comisión Ejercicio Profesional

Comisión de Hábitat Urbano

Comisión DD HH y ARQ

E D I

T O R

I A L

Superamos un año lleno de complejidades y sucesos inesperados, podríamos enumerar variados aspectos y temas negativos, circunstancias dolorosas que hicieran del 2020 un trayecto extremadamente áspero. A recordar por siempre desde éste lugar, desde el dolor, desde lo negativo.

Pero hay otras lecturas, posibles y obligatorias, y entendemos que son las que nos corresponden hacer, las que exigen bucear y reconocer los mensajes, datos y posibilidades que estos momentos presentan.

Reconocemos en nuestra esencia, el proyecto como motor, pensar y construir para transformar lo posible en algo mejor. Desde este punto de vista, no es novedosa la situación actual, pero si mucho más intensa.

La agenda se ha acelerado, las problemáticas se precipitaron y se hace imperativo encaminar nuestro hacer hacia un nuevo paradigma laboral.

Este número, el primero de 2021, demuestra que muchos son los que siguen pensando desde la perspectiva de construir -con los recursos a la mano- una realidad mejor. Una instancia superadora, entendiendo al trabajo colectivo como medio para alcanzar objetivos que nos beneficiarán a futuro en lo individual. Comenzamos a desandar una agenda cargada para este 2021, una propuesta proyectual institucional que intentará sentar sus bases de manera sólida. La invitación está hecha.

*Arq Julio Cavallo – Presidente CAPSF D1*

Por Arq. Luis Amavet

## ARQUITECTO ALDO LOPEZ VAN OYEN: SU APORTE A LA COLEGIACIÓN DE LOS ARQUITECTOS



Nos encontramos frente a un nuevo aniversario de la colegiación de los Arquitectos, cuya Ley Provincial N° 10.653 fue promulgada en octubre de 1991. Por lo tanto, consideramos que es una fecha propicia para recordar al Arquitecto Aldo López Van Oyen, fallecido en 2011 y primer presidente del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, Distrito 1.

Independientemente de su rica y fecunda trayectoria en los campos de nuestra disciplina: la actividad profesional, la docencia, la investigación, la gestión pública, etc., es oportuno, en esta ocasión, limitarnos a realizar una semblanza respecto a su militancia y aportes vinculados al proceso de colegiación de los arquitectos. Se sumó tempranamente al conjunto de

colegas que desde el Centro de Arquitectos propugnaban por la colegiación independiente con claros principios fundacionales: asambleario, democrático, participativo y regional, y un gobierno ejercido entre pares.

Tuvo una activa participación, inclusive con anterioridad a la asunción como Presidente del Colegio de Distrito, ya que fue coautor del proyecto de ley de colegiación de los arquitectos. Los avatares que incidieron en el proceso de colegiación, originados por colegas opositores desde Santa Fe y Rosario, demoraron la aprobación de la ley presentada en la Legislatura Provincial, la cual fue sancionada y promulgada finalmente, tal como se expresó a fines de 1991, después de algunos intentos y



gestiones infructuosas para que el Poder Ejecutivo Provincial la vete.

En enero de 1992 asume el primer Directorio del Colegio de Distrito 1, cuya mesa estaba integrada por los arquitectos: Aldo López (presidente) Luis Amavet (vicepresidente), Marcelo Gianotti (Secretario) y Susana Vignatti (Tesorera), y los vocales Arq. César Bruschini (Santa Fe) y de otras ciudades del interior del Distrito: Arq. Francisco González (Coronda), Arq. Carlos Magliano (Esperanza) y el Arq. Alberto Puccio –fallecido- (San Justo) que asumían la representación territorial de los arquitectos del Distrito en la conducción del Colegio.

También es justo reconocer a los arquitectos que, desde el Distrito 1 en esta primera gestión, formaron parte de los

órganos provinciales del Colegio. Al respecto quiero citar a los Arquitectos José Luis Jereb y a Rubén Piacenza, Vicepresidente y Secretario del Directorio Superior Provincial, a los vocales al DSP Héctor Alberto López y Leonardo Carreras; en la Comisión Revisora de Cuentas: Osvaldo Mansur y en el Tribunal de Ética: Humberto Terrizzano y Rubén Martínez Ledesma. Pero al comienzo de la gestión, el Colegio tuvo que enfrentar un nuevo desafío para defender y afirmar su identidad, ya que en marzo del año 1992 y amparados en el decreto de desregulación profesional aprobado a nivel nacional, el Departamento Ejecutivo Municipal de Santa Fe, aprobó una Resolución, que desregulaba la profesión en el ámbito municipal, violando leyes provinciales y

ordenanzas municipales, ya que habilitaba a la presentación de expedientes directamente a la Dirección de Edificaciones Privadas, omitiendo la intervención del Colegio y de la Caja de Ingeniería. El Directorio Superior y el Distrito 1 se movilizaron judicialmente, superando el grave escollo presentado.

En esta etapa fundacional de organización y funcionamiento, el Distrito 1 comienza a funcionar en la sede del Centro de Arquitectos de Santa Fe, ubicada en la esquina de Hipólito Irigoyen y Francia, cuya Comisión Directiva elevó una propuesta a la asamblea de socios para que su sede y el personal sean transferidos sin cargo para el funcionamiento del Colegio de Distrito 1. Asimismo, y debido a que las instalacio-

Arq. José Luis Jereb y Arq. Rubén Piacenza (atrás), Arq. Marcelo Gianotti, Arqta. Susana Vignatti, Arq. Luis Amavet y Arq. Aldo Lopez



nes y espacios resultaban insuficientes para el desarrollo de las nuevas funciones se realizaron en forma expeditiva las reformas necesarias.

En ese contexto, el Directorio, tuvo que abocarse, además de las tareas organizativas propias de la re-matriculación de los arquitectos, transferencia de los expedientes del Consejo de Ingenieros y el montaje y puesta en funcionamiento de la oficina técnica y administrativa de atención a los matriculados, a la redacción, en conjunto con el DSP, de los documentos esenciales para el funcionamiento orgánico del Colegio como lo fueron el Estatuto, el Código de Ética y el Reglamento Electoral.

Además, se contabilizan numerosas gestiones y actividades sustantivas que vincularon al Colegio con los problemas de la ciudad y la región teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Ley de Colegiación lo faculta a "intervenir en aquellas propuestas relacionadas con la arquitectura, el Urbanismo, el Planeamiento y el Diseño, cuando esté afectado el interés de la comunidad o el bien común general".

En relación ello y a principio de 1992 se firmó un Convenio entre la Municipalidad de Santa Fe y el Colegio de Arquitectos, representado en ese acto por el intendente Ing. Jorge Obeid y el Dr. Horacio Rosatti por parte de la Municipalidad y en representación del Colegio el Arq.

José Luis Jereb, vicepresidente del DSP, el Arq. Aldo López y el Arq. Marcelo Gianotti, Presidente y Secretario del Colegio de Distrito 1. El objeto del Convenio, de colaboración entre las partes, estaba dirigido, entre otros fines, a brindar un mutuo apoyo de asistencia técnica para la concreción de estudios de incidencia en el desarrollo urbano.

En el mismo año, frente al conflicto suscitado en el Barrio Candiotti Sur sobre un emprendimiento habitacional, el Colegio de Distrito 1, hace pública su posición señalando que la propuesta tal como se presenta no es adecuada ni conveniente, planteando un conjunto de causas estructurales que dan origen a esos problemas, entre ellas: la falta de una visión de la ciudad, la ausencia de una política urbana, el escaso conocimiento del vacío espacial, la inadecuada normativa y la



Firma del Convenio entre la Municipalidad de Santa Fe y el Colegio de Arquitectos Distrito 1. Julio Jeanney (Vocero de Prensa Municipal); Arq. Aldo López (Presidente CAPSF-D1); Arq. José Luis Jereb (Vice Presidente Directorio Superior CAPSF); Dr. Horacio Rosatti (Secretario de Gobierno MCSF); Ing. Jorge Obeid (Intendente Municipal), Arq. Eliseo Mussio (Secretario de Obras Publicas MCSF) y Arq. Marcelo Gianotti (Secretario Directorio CAPSF- D1)

falta de una gestión urbana, concluyendo con una convocatoria a todos los actores, el Colegio, la Vecinal, el Gremio, el proyectista, la Empresa y los organismo municipales y provinciales de actuación. En setiembre de 1993, durante el segundo año y último año de gestión y en plena consolidación, el DSP y el Colegio de Distrito 1, con el auspicio del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, gestionado por el Cad 1, organizaron el "II Congreso Iberoamericano de Arquitectura Regional" llevado a cabo en el Paraninfo de la Universidad, cuya apertura estuvo a cargo de los Arquitectos César Carli y Marina Waisman. Paralelamente se desarrollaron diversas actividades, entre ellas, la Muestra de Trabajos de Arquitectos, la Muestra de Arquitectos Pintores, el Con-curso para Jóvenes Arquitectos y el Concurso Estudiantil que sirvió, este último, para conocer las experiencias sobre Arquitectura Regional realizadas en las Facultades de Arquitectura de Iberoamérica. Asimismo, y en forma coincidente a la apertura del Congreso mencionado, y por decisión del Intendente de Santa Fe

Ing. Jorge Obeid y en conjunto con las autoridades del Colegio y del Congreso, se realizó un acto frente a la Avenida Alem para iniciar la demolición del muro que aislaba visual y funcionalmente el puerto con el entorno urbano, un hecho trascendente en la historia de la ciudad. En el mismo año y a partir de un acuerdo entre la Universidad Nacional del Litoral, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe y su Distrito I, y la Fundación Centro Comercial de Santa Fe, se editó el libro "Inventario 200 Obras del Patrimonio Arquitectónico de Santa Fe", elaborado con la valiosa y auspiciosa iniciativa del grupo de Trabajo: la Cátedra de Historia III, los arquitectos Carlos Reinante, Adriana Collado, Miriam Bessone y Silvia Bournissent, y casi 400 alumnos del periodo 1985-1993. Finalmente, quiero expresar mi reconocimiento a un colega y amigo: el Arquitecto Aldo López Van Oyen, un profesional de claras convicciones, que fueron transmitidas a través de su personalidad en las numerosas acciones y actividades desarrolladas.

Por Arq. Rodrigo Agostini

# INTEGRACIONES MÚLTIPLES. REFLEXIONES SOBRE ARQUI- TECTURA Y NATURALEZA.

Intervenciones sin transmutaciones.





La intervención abraza la intimidad frente a una extensión natural cuasi infinita.  
Autoría: Agostini, Cosentino & Asociados -  
Oficina de Arquitectura



Elegancia, fluidez, austeridad. Autoría: Agostini, Cosentino & Asociados - Oficina de Arquitectura

**Reunir en un mismo plano, naturaleza y arquitectura. Una múltiple integración que persigue la contemplación respetuosa del medio. El juego dialéctico entre la obra construida y el entorno, no sólo se efectúa a través de los cerramientos traslúcidos que posibilitan aquella moderna continuidad interior-exterior; también implica el acceso por una escalera suspendida a una terraza cubierta por un manto vegetal, ampliando la mirada que abraza la extensión circundante.**

Al interior de aquel refugio natural, alejada de la agitación de la gran ciudad, aparece incipientemente la arquitectura. Allí, donde la inmensidad de la llanura conmueve los sentidos, una sosegada intervención se posa sobre el terreno recogiendo las melodías que el paisaje orchestra, en consonancia con Campo Baeza "hay un precioso aguafuerte de Rebrandt de 1655, Cristo presentado al pueblo, en el que el artista traza una línea recta, horizontal. Perfecta. Es el borde sobre el que se desarrolla la escena."

La Vivienda CLS se resuelve mediante geometrías puras, evocando las líneas rectas de las obras de Mies. Adopta un partido en U que proporciona intimidad frente a aquella extensión natural cuasi infinita. Un proyecto que emula la suspensión sobre una elevación que acompaña el crecimiento del espejo de agua; y cuya materialización combina la transparencia del vidrio con la opacidad del hormigón, integrando la pureza de las superficies blancas con la calidez de la madera.

Cada espacio es marcado por un minimalismo estilístico y estructural. La fluidez de un espacio de líneas austeras; un elegante estar-comedor integrado a la cocina, flanqueado por un patio interno que filtra los rayos solares, y abierto completamente ha-

cia las postales del lago. Asimismo, este ambiente actúa de nexo con las áreas íntimas: dos dormitorios hacia el Sur y una sala de entretenimiento y proyecciones hacia el Norte.

El corazón de esta propuesta es aquel vacío central que encuadra el horizonte. Disfrutar de las visuales desde una galería que alterna el semicubierto y la permeabilidad, arrojando un juego de luces y sombras variable; o acompañado del calor de una fogata que simboliza la fuerza que nos une a nuestros seres queridos. Un área central que hace posible la contemplación de la diversidad natural, dejando que los sentidos sean embebidos de sensaciones.

Reunir en un mismo plano, naturaleza y arquitectura. Una múltiple integración que persigue la contemplación respetuosa del medio. El juego dialéctico entre la obra construida y el entorno, no sólo se efectúa a través de los cerramientos traslúcidos que posibilitan aquella moderna continuidad interior-exterior; también implica el acceso por una escalera suspendida a una terraza cubierta por un manto vegetal, ampliando la mirada que abraza la extensión circundante. De este modo, este comitente cinéfilo dejará de ser un mero espectador de una película, y comenzará a ser partícipe y actor protagonista de una escena natural.



# CANNÚA ECOLODGE HOTEL SUSTENTABLE DE ALTA GAMA

Por Arq Lucas Henquin





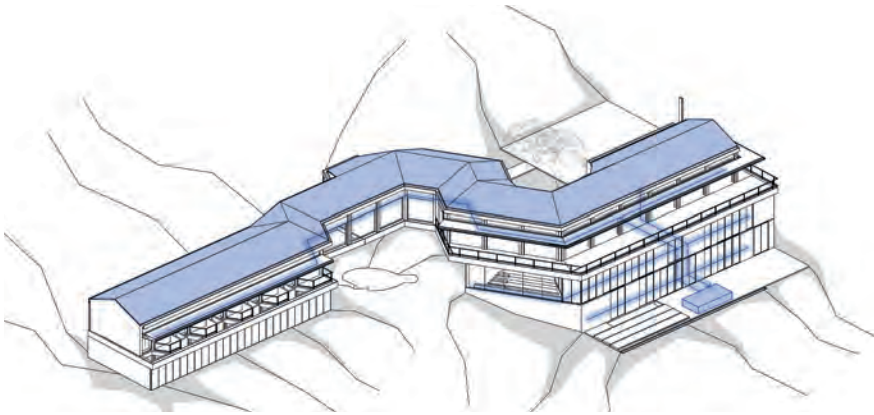


Durante el año 2017 se dio inicio al diseño y desarrollo de Cannúa Ecolodge. Un Eco hotel de alta gama, al sur del departamento de Antioquia. Dispuesto en una zona rural a 50 km de la ciudad de Medellín.

El emprendimiento es fruto de un considerable esfuerzo por parte de sus fundadores quienes, en ese momento, tenían la firme convicción de construir un hotel sustentable referente en el continente. Se pusieron en contacto con una innumerable cantidad de artesanos, técnicos, profesionales y perfiles a fin con la idea de armar un equipo de trabajo adecuado y al mismo tiempo, diseñaron un modelo de negocio sustentable a través del que gestionaron los fondos con los que financiarían todo el emprendimiento.

Desde el inicio se insistió con lograr un proyecto integralmente sostenible. Los croquis, maquetas y modelos virtuales con los se abordó el diseño, responden a tecnologías que habíamos seleccionado por su baja huella de carbono, con el fin de reducir al máximo el impacto medioambiental y buscar promover dinámicas de regeneración de los ecosistemas existentes.

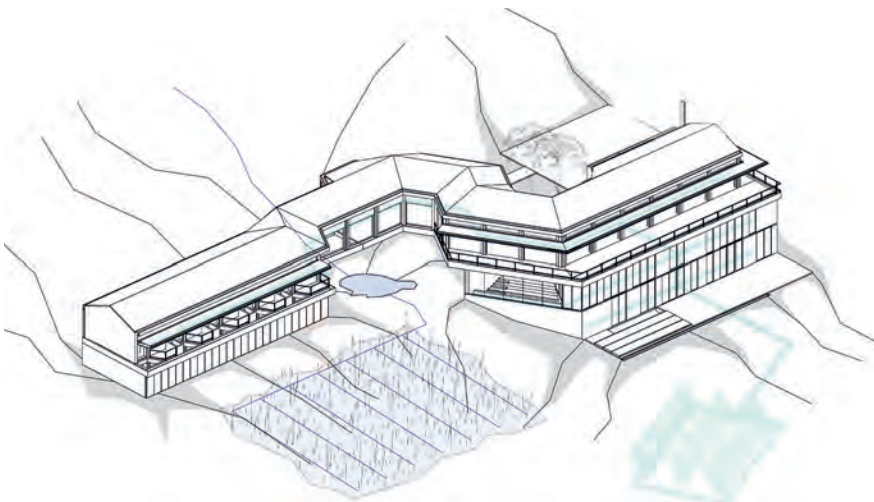
El proyecto adopta una tipología lineal buscando volcar todos sus espacios al valle sobre el que tiene una vista privilegiada. Procurando conservar la escala y rasgos de las casonas rurales de la zona, con un lenguaje y sintaxis bien definidos. Por este motivo, se eligió trabajar con los elementos típicos de estas edificaciones: cubierta de tejas de barro y mampostería perimetral.



#### **Agua-lluvia potabilizada**

Sist. de tratamiento y almacenaje de agua lluvia para consumo humano interno.

Se recolectó y almacenó agua lluvia tratándola para consumo humano.



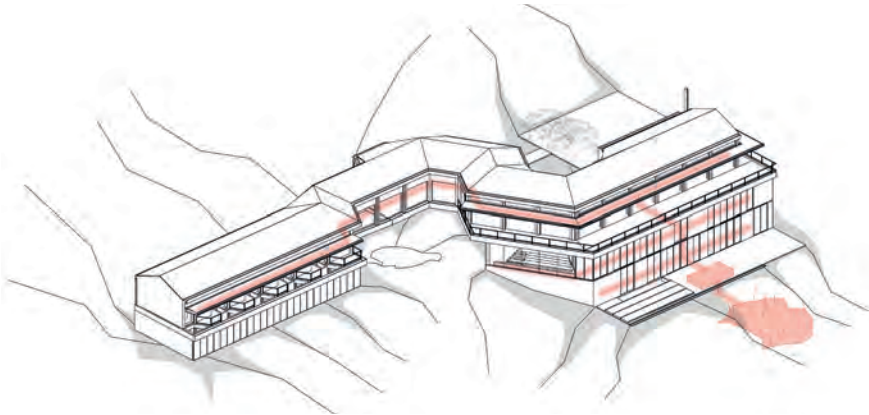
#### **Riego para cultivos**

Sist. de almacenaje de agua lluvia para cultivos orgánicos propios.

El sistema de abastecimiento alimenticio depende de una huerta permacultural ubicada en el entorno inmediato. La misma es abastecida por un sistema de riego basado en acumulación de un porcentaje de agua de escorrentías existentes. El sistema de abastecimiento alimenticio depende de una huerta permacultural ubicada en el entorno inmediato. La misma es abastecida por un sistema de riego basado en acumulación de un porcentaje de agua de escorrentías existentes.

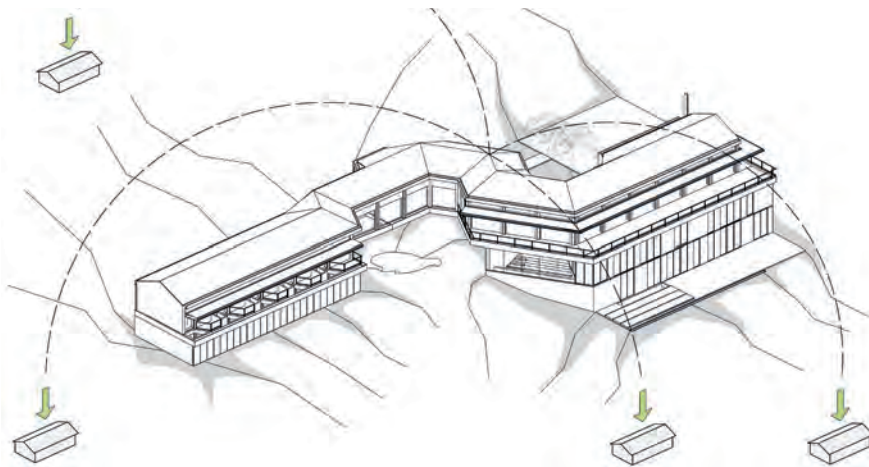
#### **Consumo eléctrico**

Se prevee un sistema de panelería solar como fuente de energía eléctrica adicional a la suministrada. Se proyectó la incorporación de paneles solares.



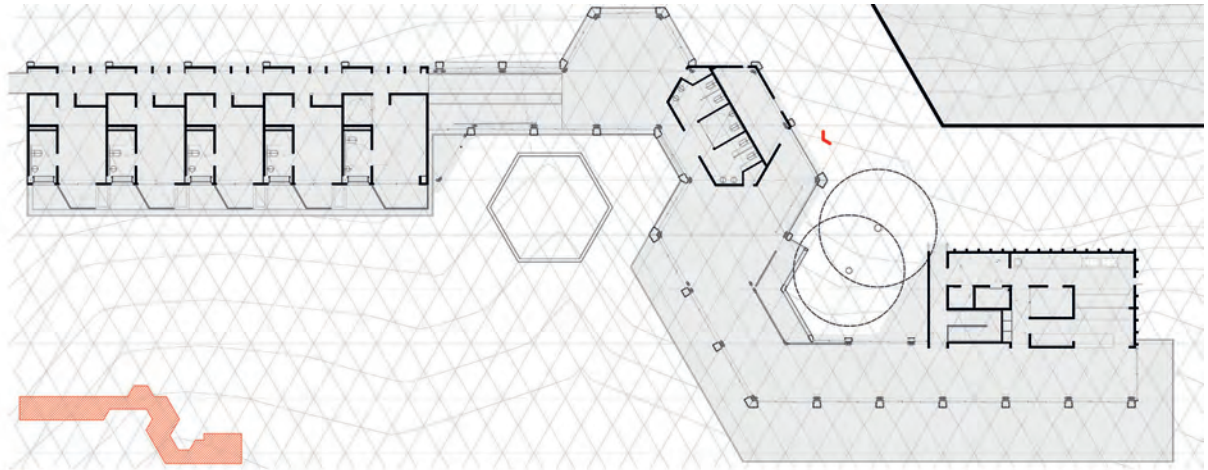
**Tratamiento aguas negras**

Sist. de tratamiento de aguas grises y negras para riego ornamental. El sistema de desagües de aguas residuales es filtrado y tratado en una planta que produce materia orgánica utilizada como abono en plantaciones no comestibles.

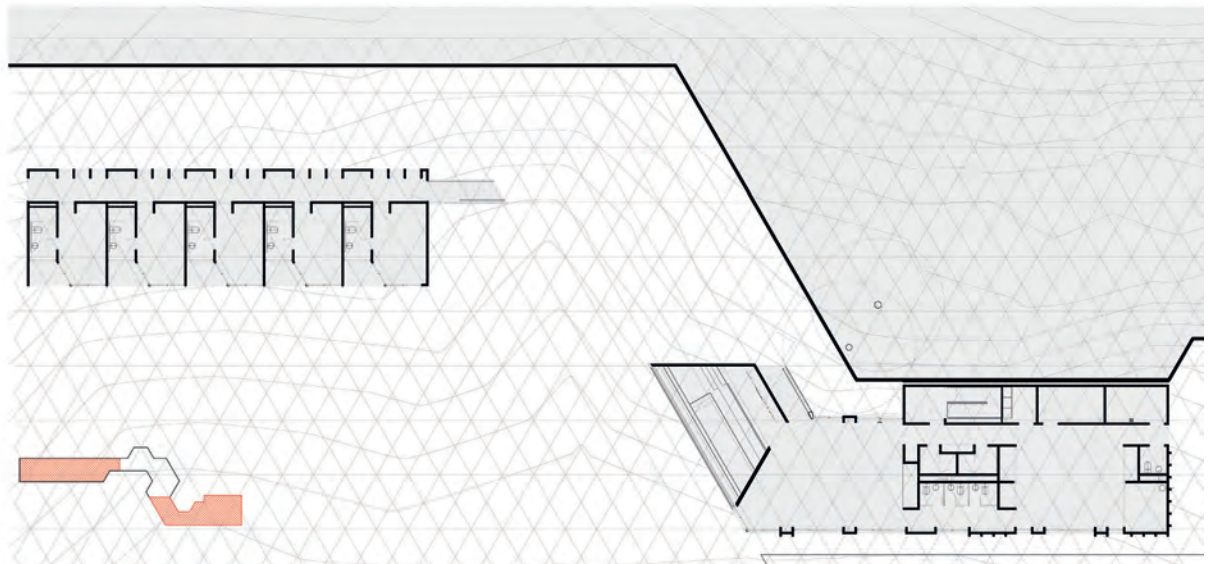


**Difusión de información**

Técnicas de intervención sostenible en el territorio. Esta forma de producción es enseñada a campesinos de la zona, con el fin de sustituir la técnica de monocultivo.



NIVEL 0

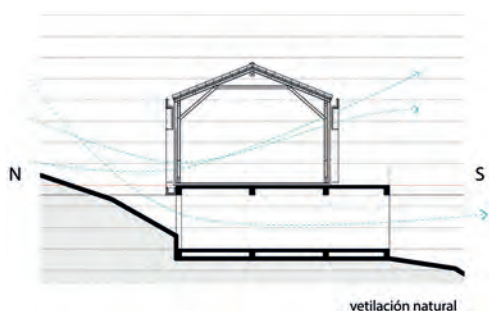
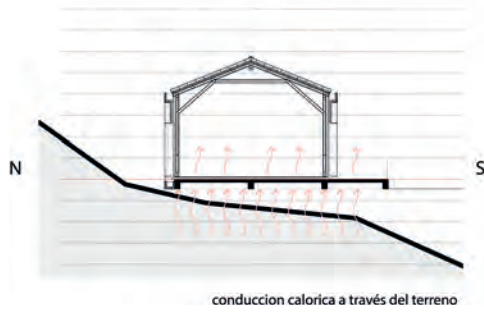
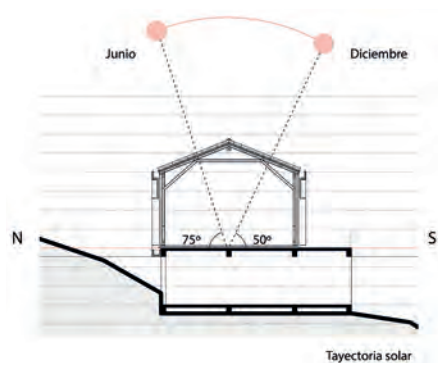
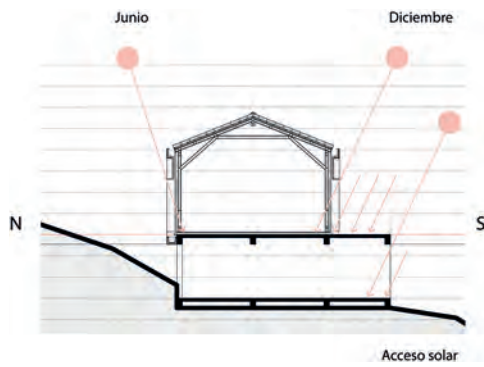
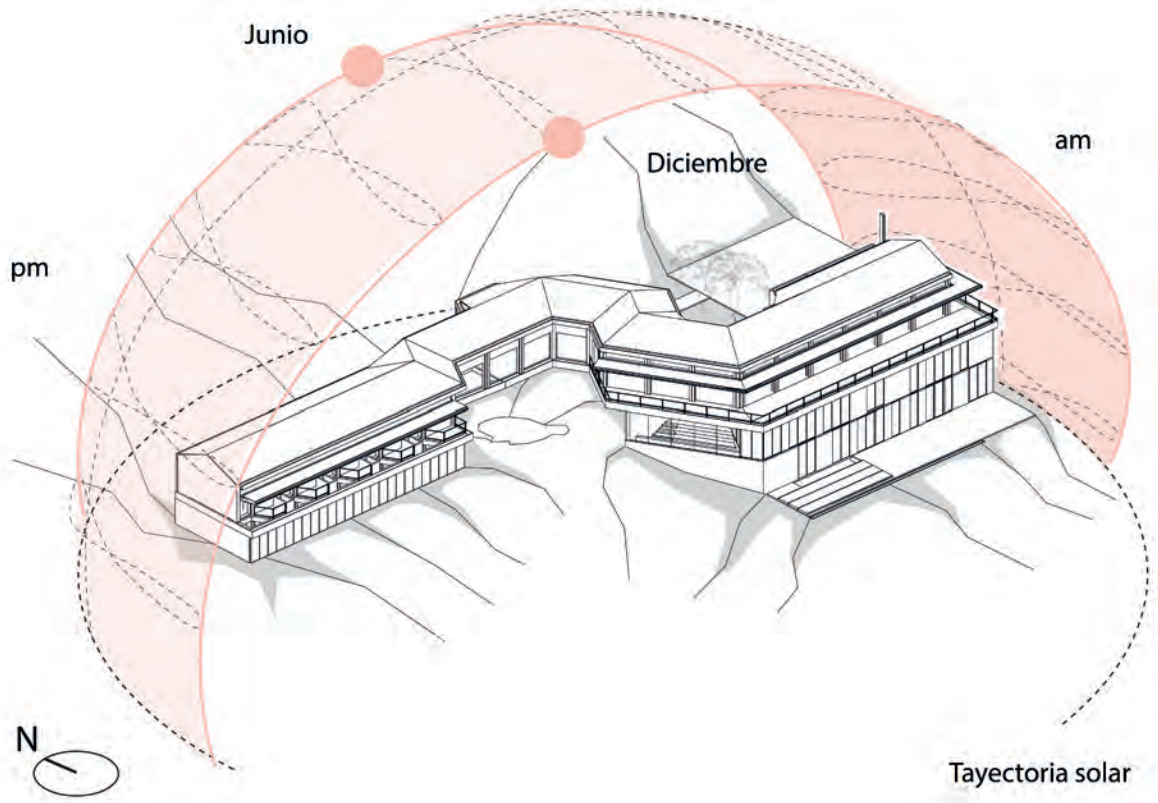


NIVEL -1



NIVEL -2

PLANTAS





Dada las fuertes pendientes del lugar de implantación, se dispuso la masa edilicia de tal modo que pueda seguir las curvas de nivel que obtuvimos del relevamiento topográfico. Así mismo, se utilizaron análisis y diagramas bioclimáticos para determinar la posición de sol durante el año, dirección de vientos predominantes, precipitaciones, humedad y temperaturas que permitan adoptar estrategias pasivas que contribuyan a la reducción de consumo energético. La geometría edilicia está basada en un patrón hexagonal que abre la posibilidad de articularse con otro a través de cualquiera de sus seis lados. Esta lógica que estructura el planteo de todo el proyecto, permite un desarrollo con variables direccionales, que además de dotarlo de un espíritu orgánico, posibilita seguir con mucha fluidez las curvas de nivel del terreno en cuestión. De este modo se resguardaron micro ecosistemas existentes, tales como grupos arbóreos y escurrimientos naturales de agua, incorporándolos al proyecto. Los cerramientos interiores y exteriores, fueron ejecutados con bloques de tierra comprimida (BTC), para lo cual se usó la tierra extraída durante el proceso de cimentación, con el fin de reducir al mínimo la huella de carbono. La estructura de los primeros dos niveles es de hormigón armado y la del tercer nivel de guaduas, un tipo de bambú propio de la zona.





En cuanto al sistema hidráulico, se recolectó y almacenó agua lluvia proveniente de la cubierta, tratándola en una planta potabilizadora propia y reinyectándola al sistema de provisión de agua. Las aguas grises fueron conservadas, tratadas y reutilizadas para riego de cultivos circundantes y descargas del sistema sanitario. Las aguas negras fueron usadas, previo tratamiento, en cultivos no comestibles.

Se previó la adopción de paneles solares que permitan suministrar, progresivamente, la energía eléctrica que demanda el edificio.

El proyecto contempla una huerta basada en criterios de permacultura con el fin de abastecer de alimentos el restaurante del hotel. Esta forma de concebir la producción alimenticia, supone entender y utilizar las potencialidades del territorio en favor propio, contrapuesta a la perspectiva productivista que se tiene actualmente de este, de esta manera se evitan monocultivos y formas de intervención que tienden a deteriorar los ecosistemas locales. En este sentido cabe destacar que se busca reproducir esta forma de cultivo a través de talleres de enseñanza a los agricultores de la zona.



Desde nuestra perspectiva, el valor que tiene este proceso va más allá del proyecto arquitectónico en sí. El hecho de que sus fundadores hayan abordado la sostenibilidad desde una perspectiva amplia, buscando siempre involucrar todos los aspectos del emprendimiento al compromiso con el desarrollo sostenible, provocó que todos los actores involucrados -inversores, gestores, profesionales, políticos, campesinos, trabajadores y artesanos- se vean alineados con estos principios que priorizan el futuro común y el de las generaciones venideras, a partir de un profundo respeto hacia la vida que alberga nuestro planeta. En este sentido, resulta sensato pensar la arquitectura en un marco de desarrollo sostenible que la atraviesa y la supera. La reducción del impacto medioambiental y los posibles beneficios adquiridos por las comunidades afectadas por los proyectos que se procuran a sí mismos sostenibles, tienen mayores ventajas en la medida en que esta temática alcance la totalidad de actores y disciplinas involucradas en el emprendimiento en cuestión.





**Obra**

Cannúa Ecolodge

**Breve descripción**

Hotel sustentable de alta gama

**Tipología**

Lineal

**Proyecto**

Arquitecto Lucas Henquín

Arquitecto David Sierra

**Cliente**

Caimo Collection

**Arquitectos Colaboradores**

Federico Cairoli

**Técnicos Colaboradores:**

Bioclimática: La B. Medellín, Col.

Trabajo de guadua y BTC: Tierra y Bambú.

**Ubicación**

Zona rural próxima a Medellín,  
Colombia

**Área total construida**

2200 m<sup>2</sup>

**Área cultivos perimetrales**

15000 m<sup>2</sup>

**Área de reserva**

80000 m<sup>2</sup>

**Fecha de inicio de diseño**

Agosto de 2017

**Fecha de inicio de obra**

Agosto de 2018

**Fecha de terminación de obra**

En construcción (inaugurado parcialmente)

Por Arq Jorge Tardivo | Arq Gustavo Picotto

# **EDIFICIO SIGMA VI CALCHINES 1950 SANTA FE**

Proyecto de inversión en 8.66.

TARDIVO ARQUITECTOS

Arq. Jorge Tardivo

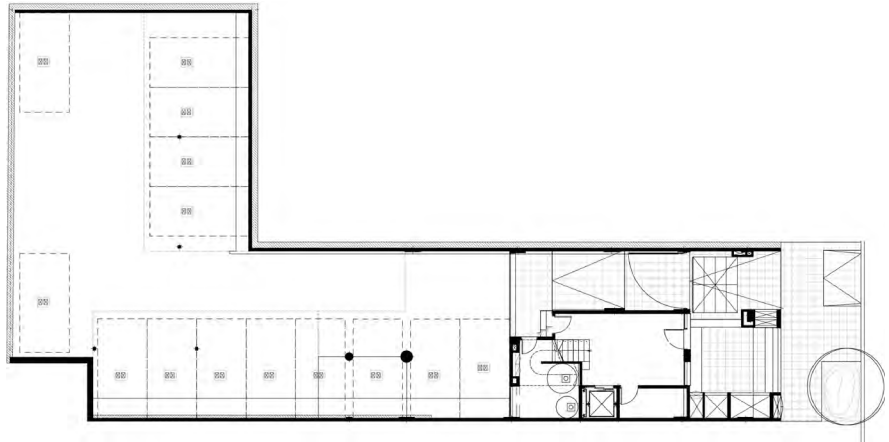
Arq. Gustavo Picotto

Arq. Ana Cabal

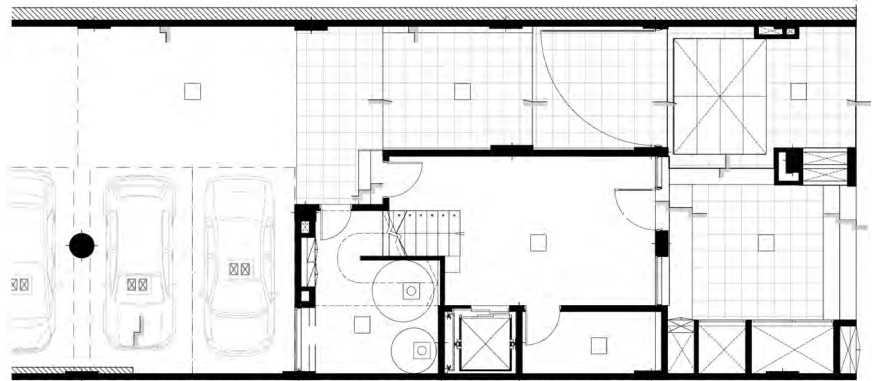
Jr. Pablo Grismado



Fotografía: Ramiro Sosa



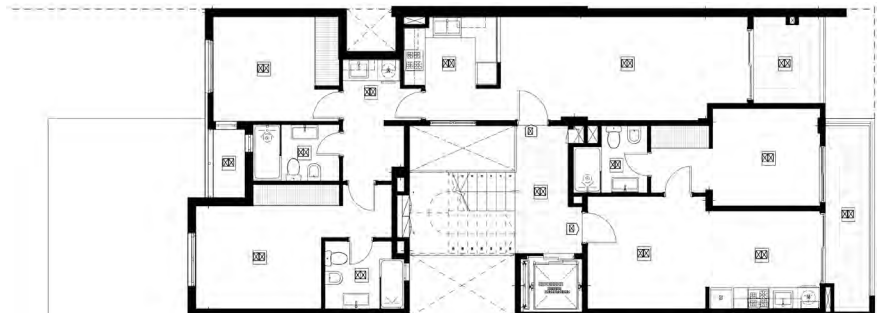
PLANTA BAJA GENERAL



PLANTA BAJA



PLANTA TIPO PISO 1-4



PLANTA TIPO PISO 5-9





Fotografía: Ramiro Sosa

D1



Fotografía: Ramiro Sosa





En una manzana típica del Barrio Candiotti, y con 8.66 de frente Sur, el Edificio SIGMA VI, resuelve 22 unidades de 1 y 2 dormitorios en 9 niveles entre medianeras.

Tratando de mediar entre expectativas de inversión de un grupo de propietarios y un partido arquitectónico simple, el edificio se propone articular en torno a la circulación vertical, un programa que resuelve 3 departamentos por piso en su basamento y 2 en los pisos superiores.

D1



Fotografía: Ramiro Sosa



La escalera, con una piel perforada de metal, tamiza la luz del oeste y cualifica el espacio, permitiendo que el palier de acceso a las unidades este naturalmente iluminado durante el día y permeable de luz artificial por la noche.

Apelando a pequeños recursos, la masa del edificio se rompe, tratando las medianeras como fachadas y no como telón.

Con paramentos monocromáticos de hormigón celular se trataron las 4 fachadas, dejando la transparencia a elementos de metal y vidrio en balcones y palieres.

# ESPECIAL

A continuación se presenta la producción de las diferentes comisiones que conformaron el Proyecto de Comisiones del CAPSF D1 para el período 2020/2021. Bajo la coordinación general de la arquitecta Matilde Martínez, se desarrolló en el segundo semestre del 2020 la primera etapa del trabajo de las Comisiones. Los diferentes grupos de trabajo han seleccionado parte representativa de su producido para la presente edición de la revista. A partir de la cual se observa la positiva aproximación a las diferentes temáticas y problemas que conviven en nuestra vida profesional. La consolidación de estas prácticas de trabajo mejora la calidad institucional aumentando la participación y el tratamiento de aspectos de interés profesional.

# COMISIONES

- Comisión Eficiencia Energética
- Comisión de Pericias y Tasaciones
- Comisión de Patrimonio Urbano y Arq.
- Comisión Jóvenes Profesionales
- Comisión BIM
- Comisión Ejercicio Profesional
- Comisión de Hábitat Urbano
- Comisión DD HH y ARQ

# ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA

Por Comisión de Eficiencia Energética. Certificadores de Viviendas Arq. Marcela Silvia Carballo; Arq. María Laura Ciliberti; Arq. Javier Darío Bernardi; Arq. Susana Lucía Ferri; Arq. Romina María Luz Salamone; Arq. Jorge Asas; Arq. José Luis Arias; Arq. Lucía Mariana Torasso; Arq. Silvana Gullino y Arq. Sebastian Puig.

## Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas

La escasa disponibilidad energética en la Argentina y el elevado consumo es una problemática que viene incrementándose, cuando se analiza principalmente el año 2015 (1), año en que se declara la emergencia energética según la información pública disponible.

Si partimos de este antecedente y destacamos que el 29% de la energía que se consume en nuestro país (Fig. 1) se concentra en el sector residencial, implementar medidas de eficiencia energética tendrá como fin contribuir al objetivo nacional de ahorro energético.

De este sector mencionado, el consumo de la energía en un hogar tipo según el balance de energía útil elaborado por el

Misterio de Energía y Minería en el año 2018, establece que la calefacción, refrigeración, agua caliente sanitaria e iluminación representa aproximadamente el 77% (Fig. 2) del consumo promedio de una vivienda.

El etiquetado tiene por objetivo catalogar un inmueble en función de su demanda energética. Esto significa conocer cuánta energía es la necesaria para satisfacer los requerimientos de calefacción en invierno, refrigeración en verano, producción de agua caliente sanitaria e iluminación, durante un año y bajo condiciones estandarizadas de ocupación y utilización.

La etiqueta de eficiencia energética en



viviendas determina un Índice de Prestaciones Energéticas (IPE) (2) para clasificar la eficiencia de las viviendas con su unidad de medida kWh/m<sup>2</sup> al año. (Fig.3) La información obtenida permite evaluar en una propiedad el requerimiento de energía, facilitando de esta manera información estratégica para poder intervenir en los elementos críticos.

El IPE, puede calcularse tanto en viviendas existentes como en proyectos. Uno de los elementos más valiosos que proporciona el aplicativo, es el análisis de las pérdidas térmicas y las ganancias solares aprovechables por cada elemento de la envolvente.

Para el caso de viviendas nuevas, el IPE se convierte en una asistente eficaz para el proyecto debido a que permite realizar análisis previos de diferentes soluciones constructivas. Para el caso de las viviendas construidas incide en el valor de mercado transformándose en una herramienta de decisión a la hora de comprar, vender o alquilar.

Para iniciar el procedimiento de certificación y obtención del IPE (Fig.4) el propietario, constructora o desarrollador deberá contactar a un profesional matriculado habilitado para dicha tarea. Este realizará un relevamiento del inmueble cuyos datos serán cargados en el aplicativo.

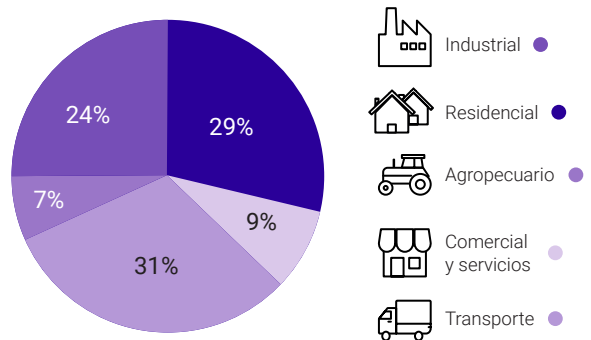


Fig. 1. Consumo de energía en Argentina. Fuente: Secretaría de Energía de la Nación (2018)

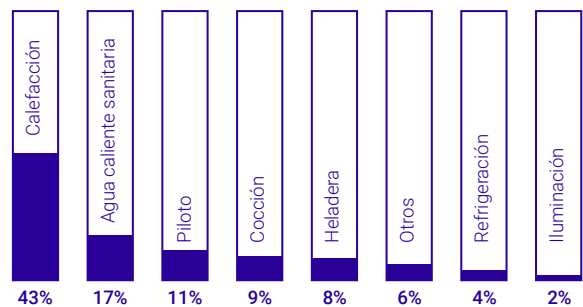
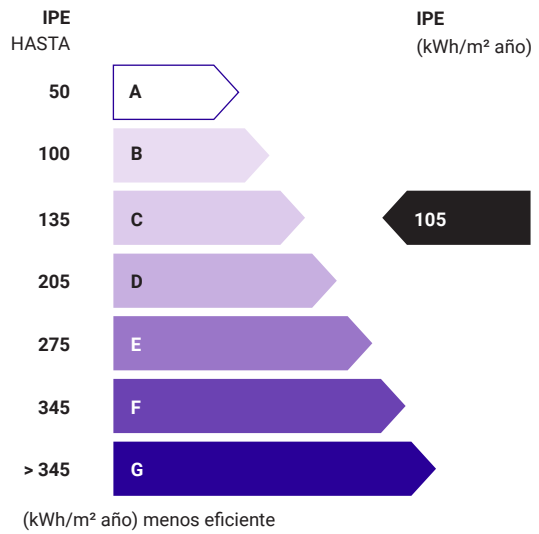


Fig. 2. Balance Nacional de Energía Útil Residencial. Fuente: Ministerio de Energía y Minería de la Nación (2018).



	Requerimiento específico de energía (kWh/m² año)		
	Útil	Neta	Primaria
<b>Calefacción</b>	23	23	76
<b>Refrigeración</b>	14	6	19
<b>Producción ACS</b>	14	23	75
<b>Iluminación</b>	-	3	9
Requerimiento específico global de energía			9
Contribución específica de energías renov.			179
<b>Índice de Prestaciones Energéticas</b>			<b>105</b>

Fig. 3. Diseño de Etiqueta para viviendas. Fuente: Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas (2020).



Fig. 4. Procedimiento de certificación. Fuente: Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas (2020).

**El etiquetado tiene por objetivo catalogar un inmueble en función de su demanda energética. Esto significa conocer cuánta energía es la necesaria para satisfacer los requerimientos de calefacción en invierno, refrigeración en verano, producción de agua caliente sanitaria e iluminación, durante un año y bajo condiciones estandarizadas de ocupación y utilización.**

La Provincia recibe la solicitud de certificación, valida la información recibida y expide el certificado, lo registra en la Autoridad de aplicación e informa al Registro de la propiedad.

En la actualidad, el gobierno provincial está llevando adelante el proceso de reglamentación de la Ley 13903/19, por lo tanto, aún no se puede efectuar el trámite en el Registro de la Propiedad. No obstante, si es de interés hacer más eficiente el proyecto arquitectónico, se puede contactar a un colega certificador para que pueda asesorar en el proceso de diseño.

El certificador te ayudará a determinar las incidencias en la constitución del IPE de los componentes tanto los relacionados con el diseño como los constructivos y que podrían resumirse en:

- Orientación y emplazamiento;
- Obstáculos: Elementos del entorno (construcciones vecinas, arboles, etc) o propios (aleros y pérgolas) que pueden generar sombras;

- Soluciones constructivas de la envolvente, de la cubierta y aberturas;
- Acondicionamiento Térmico: Grado de eficiencia de los equipos de refrigeración y calefacción utilizados para tal fin;
- Producción de agua caliente sanitaria;
- Iluminación;
- Energías renovables: La incorporación de las mismas incide directamente sobre el IPE mejorando sustancialmente la performance de la vivienda.

---

(1) Telam. El gobierno decreto la emergencia energética todo el país diciembre de 2017. Infobae [en línea]. Buenos Aires 15 de setiembre 2015. Disponible en: <<https://www.infobae.com/2015/12/15/1776772-el-gobierno-decreto-la-emergencia-energetica-todo-el-pais-diciembre-2017/>>.

(2) Se define como "Índice de Prestaciones Energéticas" de un inmueble (IPE) como "la cantidad estimada de energía primaria que demandaría la normal utilización de dicho inmueble durante un año y por metro cuadrado", el cual sirve como "indicador del grado de eficiencia energética" cuantificada mediante el uso de un instrumento objetivo.

# **VANOS Y ABERTURAS EN MUROS DIVISORIOS. ENTRE LO LEGAL Y TÉCNICO. UNA MIRADA SANTAFESINA**

Por Comisión de Pericias y Tasaciones CAD1

Un ambiente iluminado y ventilado es esencial para una habitabilidad correcta. Es así que en las diversas reglamentaciones se exigen superficies mínimas de aberturas. Además, siempre se buscan, dentro de lo posible, vistas que acompañen e inspiren los momentos de trabajo y de descanso en el hogar.



Muro ciego. Boulevard y Avenida Perón. Santa Fe.  
Foto: Arq. Busaniche Hernán



Consorcio Edificio Malvinas, San Martín 3481. Santa Fe. Medianera Sur.  
Foto: Arq. Hernán Busaniche

Un ambiente iluminado y ventilado es esencial para una habitabilidad correcta. Es así que en las diversas reglamentaciones se exigen superficies mínimas de aberturas. Además, siempre se buscan, dentro de lo posible, vistas que acompañen e inspiren los momentos de trabajo y de descanso en el hogar.

Si hablamos de una casa de perímetro libre no se detectarían, en un primer momento, mayores inconvenientes a la hora de definir la ubicación de aberturas. Pero como sucede actualmente, la mayoría de las viviendas y sobre todo los edificios, buscan aprovechar al máximo la superficie del terreno lo que vuelve un desafío la tarea de resolver la iluminación y ventilación de todas las habitaciones.

Tanto en la Ciudad de Santa Fe, como en el resto de las localidades del Distrito 1, se observa en muros divisorios y medianeros, de edificios de viviendas familiares o colectivas, la materialización de vanos, ladrillos de vidrio, rejillas de ventilación o aberturas que comunican linderos.

Esta utilización, viene a complementar, y mejorar los aspectos anteriormente mencionados, cuidando de no afectar la privacidad del colindante. Entendiendo que es temporal. ¿Cuántas veces hemos visto una pared medianera sin revoque y en ella las trabas de una antigua puerta o ventana, o los dinteles a la vista? ¿Es posible técnicamente? Si.

¿Es reglamentario o legal? Dependiendo del caso, puede serlo o no. ¿Cómo es esto?

En cuanto a legalidad el Código Civil y Comercial desarrolla el tema de medianería, su naturaleza como condominio y las for-

mas de resolver la iluminación o ventilación, en la edificación que se encuentre directamente relacionada con construcciones vecinas, por la orientación de las aberturas.

Desarrolla, una serie de artículos respecto a la temática, aclarando que se trabajará en conjunto con la reglamentación de cada jurisdicción, por lo que al respecto, se puede encontrar una variedad de posturas sobre la correcta resolución.

Cómo primer punto<sup>1</sup> el código prohíbe las vistas directas a menor distancia de tres metros y laterales menor a sesenta centímetros. Haciendo un primer análisis la separación frontal es adecuada, aunque insuficiente, ya que la visual va a continuar en dirección a la vivienda vecina. En este sentido el Artículo 1980, establece que esta distancia se desvanece si hay muro no transparente, por lo que se instituye solo para sectores donde no se encuentre resuelto el muro medianero.

Se puede analizar en el mismo sentido la exigencia de distancia mínima lateral, ya que todo dependerá hacia dónde observa la abertura, y dónde se materializa la vivienda vecina.

Cuando la construcción supera la altura de la posible medianera, no habrá otra forma de asegurar la privacidad a excepción del tipo de materialidad utilizado en la abertura. Esto sucede en mayor medida en los casos dónde se materializa un edificio contiguo a una vivienda. Acontece, no solo en pos de la privacidad que puede considerarse perdida por el dueño de la vivienda, sino por los diversos problemas que acarrea, tanto durante la construcción, como una vez habitado.

El siguiente artículo<sup>2</sup>, desarrolla la posibilidad de aberturas en

Diversas formas de aperturas sobre muro medianero, Boulevard Gálvez y San Martín.  
Foto: Arq. Hernán Busaniche.



muro medianero, las cuales se deben ubicar por encima del metro ochenta, lo que significa que imposibilitaría la visual directa al terreno contiguo. Si entendemos esto, desde el suelo más elevado de cada piso, también debería aplicarse en los sucesivos niveles de un edificio.

Finalmente, en el código<sup>3</sup> se establece que quien tenga vistas en un muro privativo, no puede impedir que el poseedor del terreno contiguo, pueda elevar otro muro, privándolo de las vistas e iluminación inicial, esto tanto en viviendas como en edificios. Este último punto nos debe interesar sobremanera como arquitectos, ya que está por fuera de nuestras decisiones o la de nuestro comitente. Y sería acertado no colocar esperanzas de ventilar e iluminar un espacio solo con esa abertura permitida, ya que ante la construcción vecina se estarían cerrando las posibilidades de una adecuada habitabilidad.

Cuando hablamos de dos predios colindantes, en los cuales normalmente se trata de distintos propietarios, es menester internalizar ambas situaciones: la de quien necesita poder ventilar e iluminar y en muchos casos, se torna difícil lograr una correcta habitabilidad por fuera de los tres metros o de aberturas en medianera. Y también es preciso pensar en quien reside en la vivienda contigua y desea disfrutar de sus espacios con total privacidad.

En la etapa proyectual, con permiso de obra o constructiva es más claro, porque uno debe atenerse al reglamento Municipal, y plasmar lo que realizará. Ningún verificador aprobará un permiso si se desea abrir una ventana o puerta en el muro divisorio, e ingresar y observar el inmueble lindero.

Cuando es el mismo propietario, en ambos lotes, o hay un acuerdo entre linderos, si se debe aprobar: Véase el segundo piso del Colegio de Arquitectos D1, San Martín 1754, su medianera Sur. Posee dos puertas de vidrio y un paño fijo (caja de escaleras) lo que permite comunicar ambos inmuebles. Esto es reglamentario y legal. En estos casos, la Municipalidad de Santa Fe, exige que se adjunten las escrituras del mismo propietario y de ser distintos, una nota de acuerdo entre las partes, certificada. Detallando en el plano, en caso de cambiar el propietario comprometerse al cierre.

¿Qué pasa en la práctica por fuera del reglamento?

En general, una vez finalizada la obra, sin asistencia de un profesional de la construcción o con, el propietario genera un vano o abertura en el muro divisorio. Y aquí se generan diferencias entre linderos. Tal como se observan en las fotografías adjuntas. En este sentido, ¿Se tornan insuficientes o generales las reglamentaciones al respecto? o ¿Como profesionales nos damos por vencidos demasiado pronto en la búsqueda de soluciones pertinentes para ambos propietarios?

Este es un tema muy significativo, ya que cada vez más, se dan situaciones de apertura de ventanas en medianera, sobre todo en límite entre edificios y viviendas. También la subdivisión de terrenos deja librados al azar la resolución de aberturas que quedan en la nueva medianera. En este último caso realmente es un desafío ya que esa vivienda no fue pensada con el fin de subdividirse y necesitará para un correcto desempeño la refuncionalización de los espacios.

Cuando efectivamente la privacidad del lindero se ve afectada,

Tanto en la Ciudad de Santa Fe, como en el resto de las localidades del Distrito 1, se observa en muros divisorios y medianeros de edificios de viviendas, familiares o colectivas, la materialización de vanos, aberturas, ladrillos de vidrio, rejillas de ventilación o puertas que comunican linderos.



Edificio en 25 de mayo 3280. Muro con ladrillos huecos en baño, posteriormente propietarios avanzan con ventanas en baño y cocina.  
Foto: Hernán Busaniche



Ventana a 0,40m de eje medianero.  
Construcción de muro privativo.  
Foto: Arq. Pastorelli Ma. Emilia



Apertura de vano paño fijo  
en muro medianero sede CAD  
Foto: Arq. Busaniche Hernán



es razonable su cierre. Pero cuando no lo es. ¿Por qué no permitirlo, hasta que el lindero no levante un edificio más alto? Aquí, entramos en un conflicto legal entre linderos, y posiblemente de propietario con su consorcio, que sugerimos evitar o fundamentar razonablemente.

Cómo arquitectos tenemos esa aventura y emoción de pensar y repensar los espacios y las viviendas para poder brindar al comitente y a su colindante las mejores resoluciones, para el disfrute del espacio, la buena relación entre vecinos y la calidad de vida y obra del inmueble. Teniendo y respetando los reglamentos establecidos, los cuales por otro lado, también deben ponerse en juicio y readaptarse a los cambios, que la sociedad naturalmente lleva a cabo, siempre que sea en el respeto y solidaridad hacia los demás.

#### Lecturas sugeridas:

- **El ABC de la Medianería. Normas Legal y Técnica.** Placido Héctor Garaffo. Editorial Nobuko. Buenos Aires 2005.
- **Manual de Medianería.** Cesar Torriglia (h). publicaciones del Consejo de Ingenieros. Molachino Establecimiento Grafico. Rosario. 1971.
- **Nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina.** Editorial El País. Buenos Aires 2015.
- **Medianería y Propiedad Horizontal. Derecho y Ciudad.** Homero Rondina. Imprenta Lux, Santa Fe 1991.
- **Reglamento de Edificación de la Ciudad de Santa Fe.**
- **El hombre de al lado.** Película argentina, 2009. Filmada en la casa Curuchet, de la ciudad de la Plata.
- **Artículo: Apertura de vanos en muros divisorios. Normativa legal.** ING. Luis María Vedoya. Revista Vivienda 369, abril de 1993. Pág. 115.

---

**1 Artículo 1978, Código Civil y Comercial. Vistas.** Excepto que una ley local disponga otras dimensiones, en los muros linderos no pueden tenerse vistas que permitan la visión frontal a menor distancia que la de tres metros; ni vistas laterales a menor distancia que la de sesenta centímetros, medida perpendicularmente. En ambos casos la distancia se mide desde el límite exterior de la zona de la visión más cercana del inmueble colindante.

**2 Artículo 1979, Código Civil y Comercial. Luces.** Excepto que una ley local disponga otras dimensiones, en el muro lindero no pueden tenerse luces a menor altura que la de un metro ochenta centímetros, medida desde la superficie más elevada del suelo frente a la abertura.

**3 Artículo 1981, Código Civil y Comercial. Privación de luces y vistas.** Quien tiene luces o vistas permitidas en un muro privativo no puede impedir que el colindante ejerza regularmente su derecho de elevar otro muro, aunque lo prive de la luz o de la vista.

# **TALLER TEÓRICO SOBRE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJE URBANO. DICTADO POR EL DR. ARQ. HORACIO GNEMMI BOHOGÚ.**

Por Comisión de Patrimonio Urbano y Arquitectónico

Experiencia de reflexión, capacitación, concientización y difusión sobre  
nuestro patrimonio.

*Todas las imágenes utilizadas son cuadros  
conceptuales completos graficados por Dr.  
Arq. Horacio Gnemmi Bohogú.  
Capturas de pantalla durante el taller.*



Presentación. Captura de pantalla durante el taller.

Durante octubre y parte de noviembre de 2020, se desarrolló el Taller Teórico sobre Patrimonio Arquitectónico y Paisaje Urbano, dictado por el Dr. Arq. Horacio Gnemmi Bohogú, dirigido a todos los matriculados interesados en Patrimonio Urbano, Arquitectónico y Paisajístico en general, y en particular a aquellos profesionales que deben tomar decisiones proyectuales en contextos que incluyen bienes de valor patrimonial. La iniciativa tuvo sus inicios en el año 2019 por el Colegio de arquitectos D1 y la Comisión de Patrimonio Urbano y Arquitectónico, y el corriente año se retomó su organización.

Los objetivos se orientan a:

- Capacitar a los interesados con los lineamientos básicos para poder realizar una lectura, diagnóstico y metodología de intervención adecuada en bienes patrimoniales.
- Aportar conceptos básicos introductorios sobre la conservación del patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico. Aproximación a los criterios de valoración.
- Conocer y reflexionar acerca del rol profesional en oportunidades que implican operaciones de transformación histórica de un bien, de un conjunto, de sitios o áreas urbanas.
- Contribuir a la concientización y difusión de las buenas prácticas sobre patrimonio construido.

Los sucesivos encuentros se realizaron bajo modalidad virtual, con dictado sincrónico a través de la plataforma zoom, y fueron grabados quedando disponibles en el canal de youtube del Colegio.

A fin de exponer los contenidos del taller, se elaboraron síntesis de cada uno de los cuatro módulos dictados. La presente publicación incluye los dos primeros, desarrollados los días 14 y 21 de octubre. El próximo número contendrá el resumen de los temas abordados en los dos módulos restantes y conclusiones del taller.

### Módulo 1

Se da inicio con palabras alusivas por parte del presidente del CAD1, para luego dar lugar la coordinadora de la Comisión de Patrimonio Urbano y Arquitectónico quien realiza la presentación del disertante y se procede a la apertura del taller.

En base a una estructura de cuadro conceptual, el Arq. Gnemmi desarrolla una serie de procesos, a partir de los cuales discurren temas generales y cuestiones particulares de la disciplina. Expresiones como Naturaleza y Cultura, abarcan el universo de los Sujetos, su vinculación con las prácticas sociales, modos de producción y el mundo de los Objetos. A partir de estas interrelaciones se presenta la Arquitectura, y posteriormente se plantea el Patrimonio, en una trama de relaciones entre los

conceptos abordados. De esta última línea se abren los términos que definen distintos tipos de patrimonio, y la conservación en relación al patrimonio edificado. El Medio Ambiente se encuentra en una esfera global que contiene a todo el conjunto.

El transcurso de la disertación se da en un recorrido de conceptos, términos, ideas y definiciones, que vuelven siempre al gráfico general, entre las cuales se pueden destacar reflexiones sobre las relaciones entre espacio y uso, y la toma de decisiones que implica una valoración. Cómo interactúan los parámetros de valor, y la importancia tanto de la carga histórica como de la simbólica. En este sentido se apunta a la identificación de la sociedad con los valores declarados, y la importancia de darlos a conocer en los términos lo más accesible posibles.

En referencia al problema del patrimonio edificado y su tutela, sostiene que "es integral, que también constituye un problema arquitectónico. Primero se debe reconocer e identificar, se excede el problema histórico, es más complejo". Por otra parte los valores mutan en el tiempo. Se debate sobre la identificación con los monumentos, cómo se reconocen en tal dimensión, y afirma que "reconocer es una tarea cuidadosa, minuciosa y se debe aplicar una escala de valores"<sup>1</sup>.

A partir de una pregunta sobre patrimonio inmaterial, expresa que tiene que ver con los ritos, ceremonias, modos de uso, es decir el conjunto de factores que le otorgan esa significación especial. Se intercambia en relación a patrimonio y turismo, sobre lo que el Arq. Gnemmi reflexiona: "el turismo le pide mucho al patrimonio, más de lo que le brinda"<sup>2</sup>.

Subraya que el vínculo con el patrimonio se genera educando, incluso a partir de los niveles primarios. Aclara que "es subs-

tancial democratizar el patrimonio y brindar herramientas para poder ver"<sup>3</sup>.

Se abordan los modos tradicionales de acciones sobre patrimonio y se señala que "la conservación es más rica y amplia, y precede a la restauración. Se trata de disciplinas que poseen límites muy difuminados"<sup>4</sup>. Sostiene que conservar está en la naturaleza de nuestra condición humana y plantea que los especialistas en restauración deben tener una formación específica, y respeto por los testimonios. (*Imagen 1*)

En relación al patrimonio edificado y su reconocimiento, explica que tuvo sus comienzos a partir del patrimonio monumental.

"Luego de que un patrimonio es reconocido, se puede realizar una revitalización, se trata de una operación para adaptarlo a su realidad, que a veces amerita cambio de usos. Actualizar, que la vida se mantenga, pero acorde a los tiempos. Brindarlo y ofrecerlo"<sup>5</sup>. Se exponen ejemplos de casos en la ciudad de Córdoba, resaltándose la importancia de la reversibilidad. Uno de ellos, la Facultad de Lenguas Icana, de la Universidad Nacional de Córdoba.

En referencia al tema del espacio público, el Arq. H. Gnemmi recalca su relevancia en el patrimonio, y sostiene que no está siendo tratado como se debería. Pone en consideración para reflexionar el caso de las supermanzanas, en Córdoba.

Como tema central destaca la importancia de tratar integralmente la ciudad, finalizando con la siguiente cita:

*"La ciudad es la más importante obra del hombre, lo reúne todo y nada que se relacione con el hombre le es ajeno o indiferente."*  
- Walt Whitman

(1) Corresponde a transcripción natural de fragmentos expositivos del Dr. Arq. Horacio Gnemmi Bohogú durante el desarrollo del Taller Teórico sobre patrimonio Arquitectónico y Paisaje Urbano. Modalidad virtual. Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe Distrito1. 14 de octubre de 2020.  
(2, 3, 4, 5) Ibidem

**“Es substancial democratizar el patrimonio y brindar herramientas para poder ver”. - Horacio Gnemmi Bohogú**

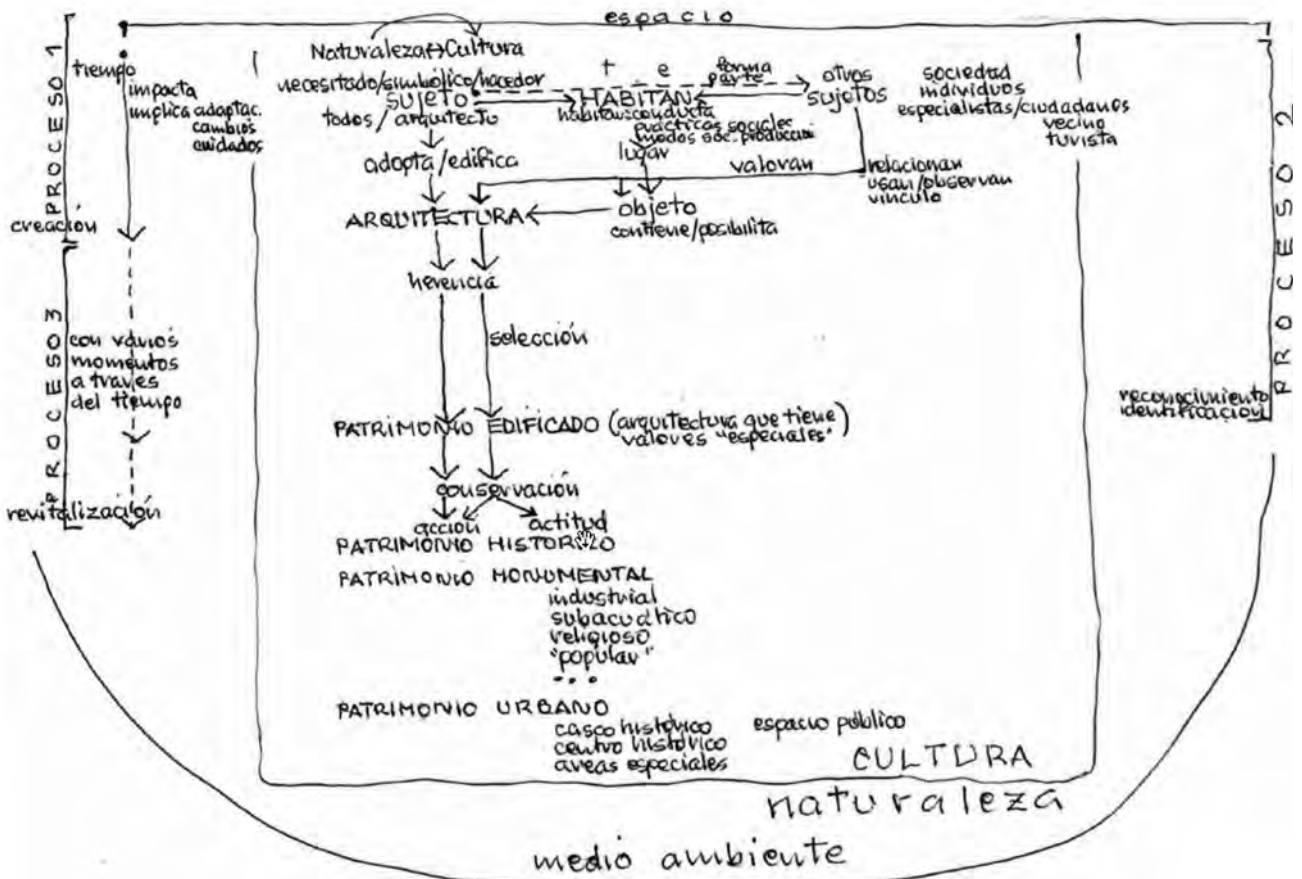


Imagen 1

**“La conservación, surge como disciplina derivada de la ciencia, es el proceso de conocer, valorar el patrimonio, como posibilidad de crecimiento cultural. Diagnosticar sus límites y posibilidades, hacen al diseño de intervención. Si un bien está catalogado o inventariado y protegido legalmente, es una condición al proyecto”.**

**- Horacio Gnemmi Bohogú**

## Módulo 2

“La actitud crítica, es una herramienta indispensable, en la formación del arquitecto<sup>6</sup>”, señala el Dr. Arq. Horacio Gnemmi Bohogú. “Para abordar una intervención, debemos seleccionar el foco y tomar una postura basada en el pensamiento crítico. “Desde la profesión debemos construir un enfoque, basado en posturas teóricas, que se ajusta a la realidad que debemos enfrentar. Hay una decisión de carácter cultural, que selecciona y recorta, lo que se analiza o interviene. La tradición, la educación y el patrimonio cultural, incluyen a los pilares de la ciencia y las artes. En el siglo XVIII, se empieza a hablar de cultura como una necesidad elemental en la vida del hombre, una idea que surge en las clases altas como la corte y la nobleza. Hay una expansión de la vida cultural, con el surgimiento de la modernidad y la burguesía, en siglo XIX, que nos trae la contemplación ciudadana del arte, la creación de ámbitos para conciertos, teatros, museos, como lugar de encuentro para socializar y formar parte de un movimiento cultural. (Imagen 2)

El concepto de patrimonio cultural, es acuñado recién a mediados del siglo XX, desde un lugar periférico, en busca de un progreso moral de la humanidad, en busca de la armonía y belleza ideal. Se hace una crítica a la jerarquía del poder de la iglesia. Se desarrolla la postura de disolver la visión selectiva del gran monumento, acompañada por la revisión de la historia del arte, surge la inclusión de la arqueología y el concepto de anastilosis, que permite reconstruir obras del pasado. El significado de anastilosis, se refiere a la colocación en la obra de un elemento original, existente en el lugar o fuera de él. (Imagen 3)

La reproductibilidad técnica, viene a volver a considerar valor de lo original y a tener en cuenta el valor de la copia. Luego de

la segunda guerra mundial, empieza a ser aceptada la posibilidad de la reconstrucción del patrimonio edificado y de los centros históricos por el valor simbólico que poseen para las comunidades, por sus cualidades referenciales, conmemorativas, que eran necesarias más que nunca para poder demostrar que las ideas seguían vivas.

La arquitectura y el patrimonio nos contienen, contienen nuestra base cultural, y es por ello que sería muy importante incluir en la formación académica de la arquitectura, la filosofía y la ética.

El patrimonio cultural, está ante un nuevo desafío actual, porque ya no puede haber visitas masivas y contacto directo con los bienes, sino que hay protocolos a cumplir por el Covid-19. Tendremos que buscar nuevas formas de socializar el patrimonio y su accesibilidad, este el desafío principal a responder. (Imagen 4)

Al habitar el mundo, aceptamos e identificamos al patrimonio y la arquitectura, como el reconocimiento otorgado por sus valores. La conservación, surge como disciplina derivada de la ciencia, es el proceso de conocer, valorar el patrimonio, como posibilidad de crecimiento cultural. Diagnosticar sus límites y posibilidades, hacen al diseño de intervención. Si un bien está catalogado o inventariado y protegido legalmente, es una condición al proyecto. (Imagen 5)

El método es una herramienta, pero debemos tener los conocimientos para poder utilizarlo, por eso se diseña en forma directa por cada profesional. Sin embargo, puedo hablar de un proceso de pasos a dar, sobre la diversidad de bienes que componen el patrimonio: conocer y reconocer los valores de un bien y su contexto.

<sup>6</sup> Corresponde a transcripción natural de fragmentos expositivos del Dr. Arq. Horacio Gnemmi Bohogú durante el desarrollo del Taller Teórico sobre patrimonio Arquitectónico y Paisaje Urbano. Modalidad virtual. Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe Distrito 1. 21 de octubre de 2020.

# reflexiones y posturas teóricas

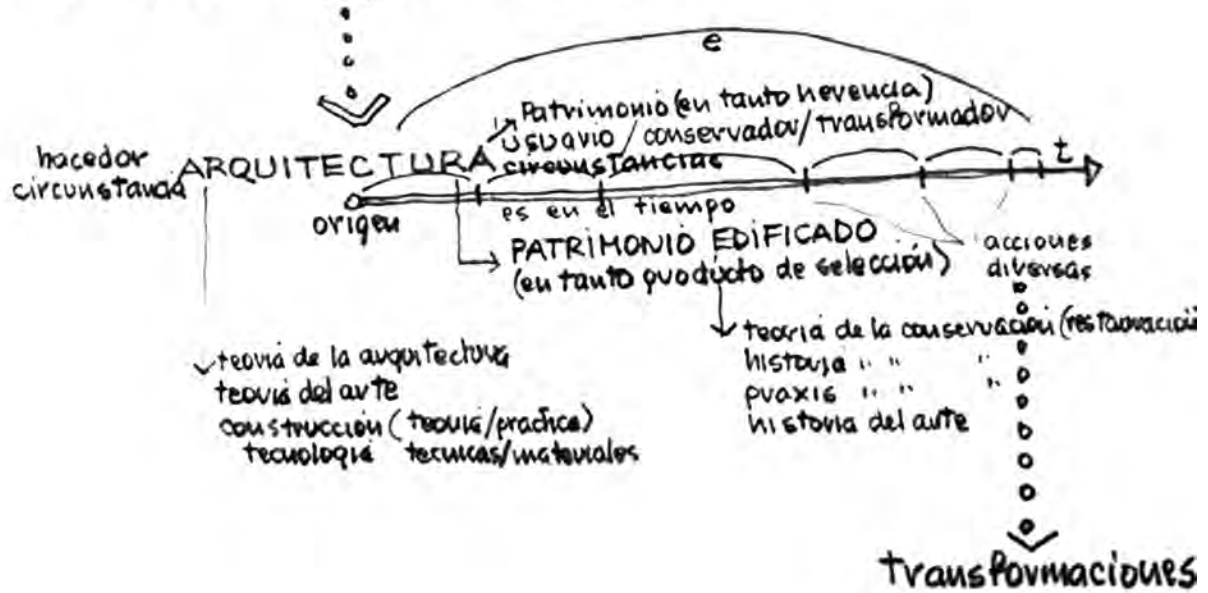


Imagen 2

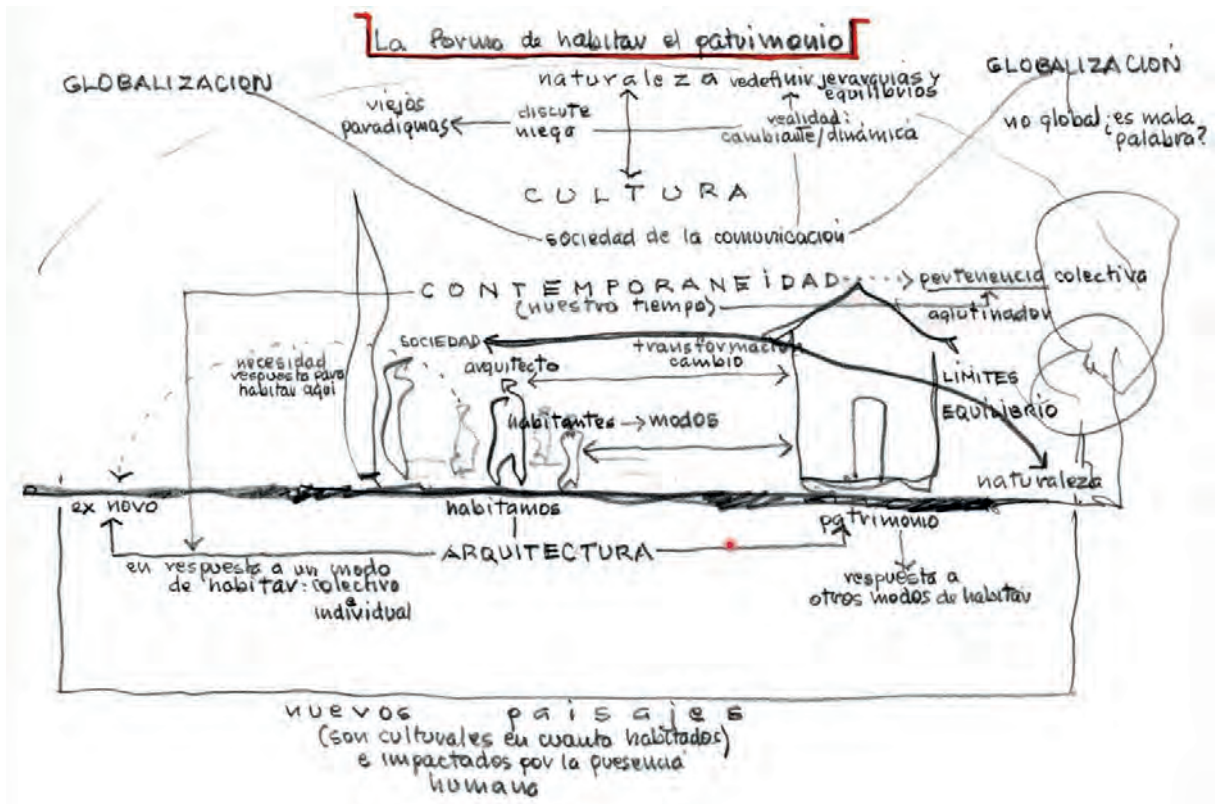


Imagen 3

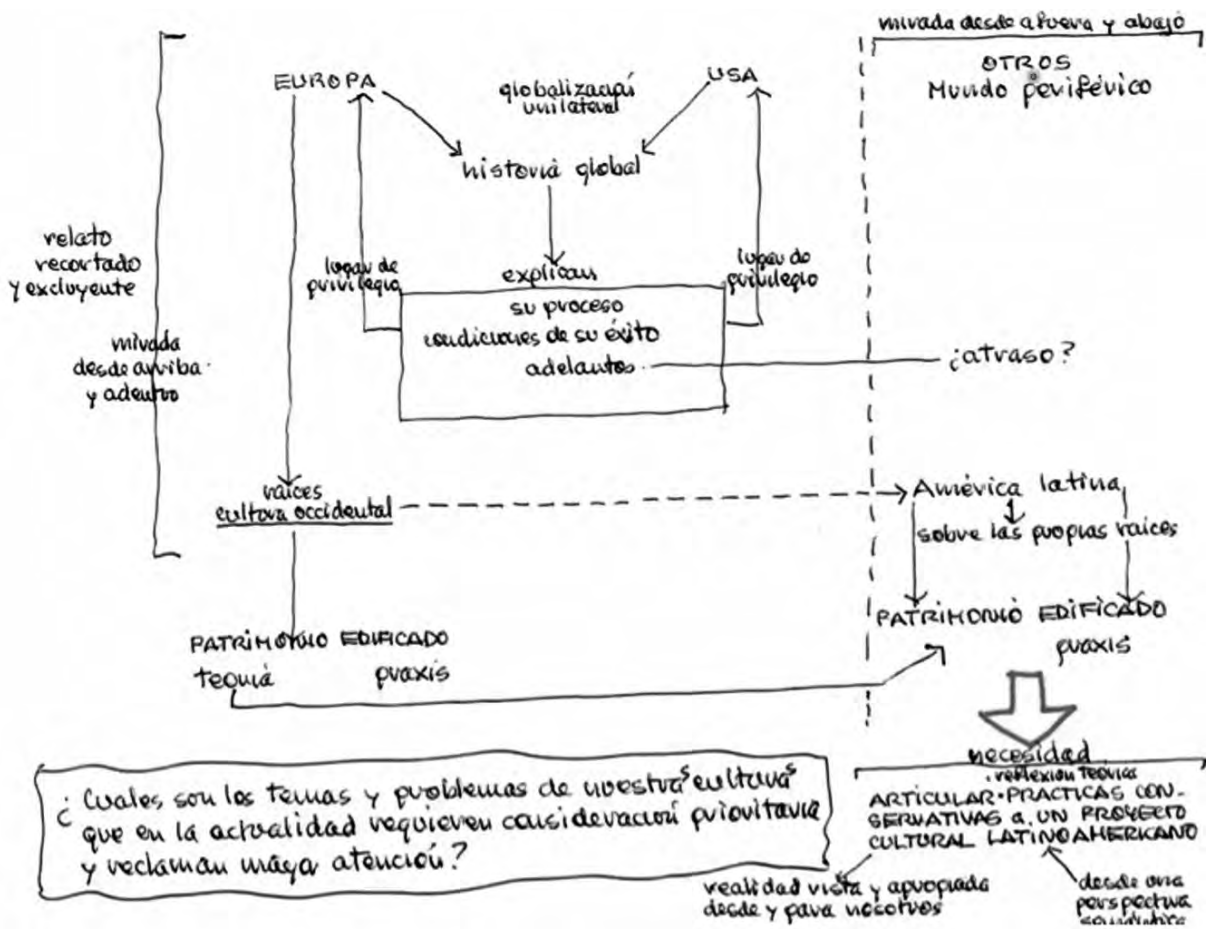


Imagen 4



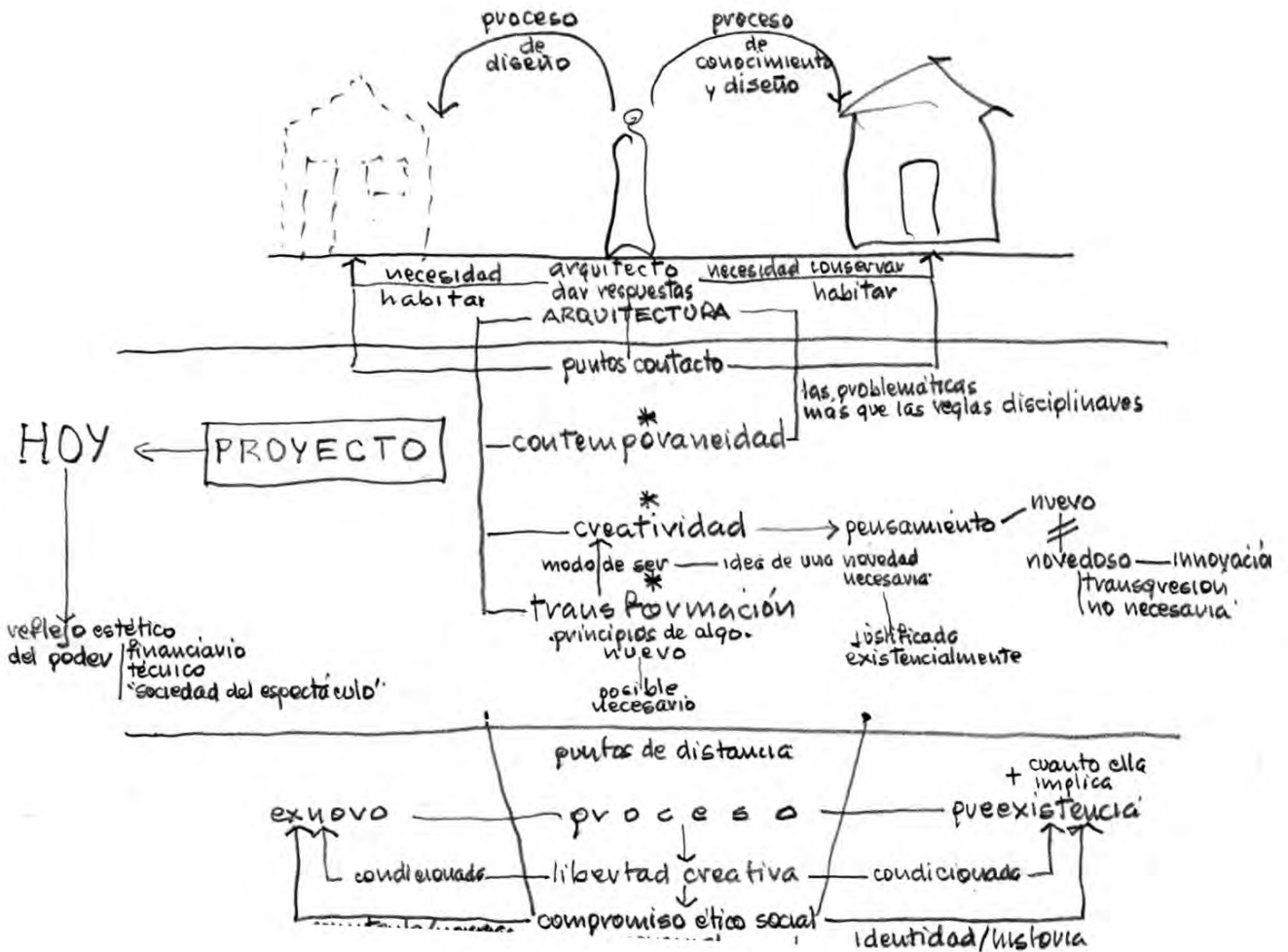


Imagen 5

*“Ahora América es, para el mundo, nada más que los Estados Unidos: nosotros habitamos, a lo sumo, una sub-América, una América de segunda clase, de nebulosa identificación. Es América Latina, la región de las venas abiertas” - Eduardo Galeano*

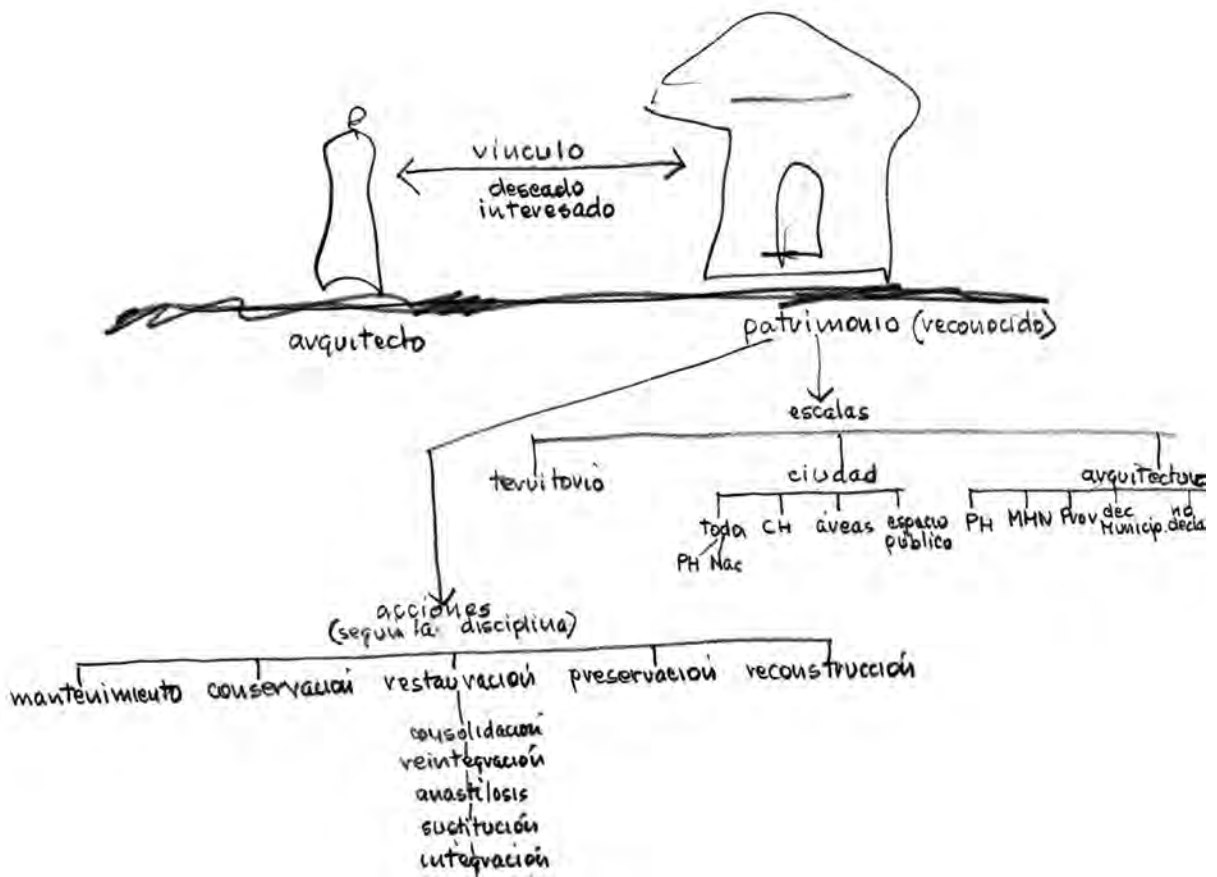


Imagen 6

**“Lo ideal es presentar y debatir, ante la comunidad, el proyecto de intervención para alcanzar consensos amplios. Luego es indispensable difundir la ejecución, documentar y publicar, el seguimiento de lo actuado a toda la sociedad” - Horacio Gnemmi Bohogú**

Una aclaración que considero importante para no confundir: contexto abarca un conjunto de objetos en un área de límites establecidos, y un entorno: esta alrededor del bien, como el perímetro que rodea a un bien. *(Imagen 6)*

Cuando la declaratoria de protección no está, el límite para intervenir lo ponemos nosotros como profesionales. La incumbencia, la experiencia y el criterio, como así también la posibilidad de consultar algún experto, nos permiten intervenir en estos bienes.

Lo ideal es presentar y debatir, ante la comunidad, el proyecto de intervención para alcanzar consensos amplios. Luego es indispensable difundir la ejecución, documentar y publicar, el seguimiento de lo actuado a toda la sociedad.

Concluir la tarea, con la realización de un manual de mantenimiento del edificio, para garantizar su conservación en el tiempo de los bienes que conforman el patrimonio urbano arquitectónico<sup>7</sup>. *(Imagen 7)*

A modo de cierre parcial, agradecemos al Dr. Arq. Horacio Gnemmi Bohogú a quien tuvimos el honor de escuchar en cada charla, al Colegio de Arquitectos D1 por propiciar y apoyar estos encuentros tan fructíferos de sinergia entre los matriculados, y a todos los participantes que atentamente siguieron cada módulo y lo enriquecieron con sus preguntas y comentarios. Destacamos el espacio de intercambio establecido, el pensamiento reflexivo, los conceptos teóricos fundamentales y la aproximación a las prácticas sobre patrimonio construido, desde una mirada integradora y atenta a las dinámicas urbanas.

**SOBRE EL DISERTANTE**

**Dr. Arq. Horacio Gnemmi Bohogú**

Arquitecto egresado de la Universidad Nacional de Córdoba; Magíster en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico egresado de la FAUD-UNC; Doctor en arquitectura por la Universidad Nacional del Tucumán y Estudios Posdoctorales cursados y aprobados en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba.

Profesor Emérito de la FAUD-UNC. Se desempeñó como docente en la FAUD desde 1974 y recibió en dos ocasiones el premio Docente categoría Profesores Titulares de la UNC. Es además Investigador categorizado 1 del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación; ha publicado numerosos libros como único autor y en colaboración.

Fue Director de la Maestría en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Director del Instituto de Investigación en Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de la FAUD-UNC. Actualmente es Director del Programa de Estudios Sobre los lugares del habitar y de la memoria del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) Conicet/UNC.

<sup>7</sup> Ibidem

# DE LA FACULTAD A LAS OBRAS

Por Comisión Jóvenes Profesionales

Desde la comisión de jóvenes profesionales tuvimos la inquietud de tratar de entender las razones por las cuales encontramos dificultades específicamente en el accionar técnico de nuestra profesión. Además, profundizar sobre otras variables latentes como la desautorización / falta de autoridad en el ámbito laboral y la repercusión de la problemática de género que atraviesa también nuestra actividad. Es preciso indicar que nuestro enfoque está estrictamente direccionado hacia el vínculo del profesional en la obra, a quien consideramos en principio falto de experiencia, solo o acompañado, deberá afrontar las responsabilidades que le confieren sus incumbencias en igualdad de condiciones con cualquier otro profesional experimentado.

Es importante destacar que si bien existe un número creciente en la matrícula/egresados de la carrera de arquitectura, no podemos afirmar que estemos en condiciones de llevar a cabo soluciones concretas en el corto plazo de ejercicio profesional - que podrían encuadrarse en problemáticas básicas, como por ej la correcta resolución de cimientos, en un lugar con las características geográficas de nuestra ciudad - a una sociedad/población que así lo demanda.

Podríamos considerar como disparador del tema la escasa transición ofrecida entre el ámbito académico y profesional. El egresado cuenta con una práctica profesional de 100 horas y sale "a la selva" sin más. Recuerda tal apreciación los antiguos modos de práctica y enseñanza del medioevo: de maestro a alumno y así sucesivamente, los arquitectos van formando pequeñas escuelas individuales y dispersas (una por estudio). Podríamos afirmar que la heterogeneidad de escuelas no es un problema en sí mismo, de hecho, contribuye a una realidad creativa y cambiante, esto es completamente válido cuando

hablamos de las áreas “blandas” del proyecto, sin embargo, no podemos/debemos tener dudas en las cuestiones más “duras”: la cantidad de hierro que debe llevar una viga no es debatible... la impermeabilización de una cubierta, las instalaciones, dosis y rendimientos. Contenidos que ocupan un lugar primario a la hora de hacer arquitectura. El ejercicio de la profesión demanda un manejo de universos cambiantes e imprevisibles - manejo de personal de distintos oficios/gremios, proveedores de materiales e insumos, clientes de toda índole, que insumen un tiempo considerable en la ejecución de las obras y donde las falencias en cuestiones básicas se hacen notorias y ahondan la complejidad diaria.

¿Qué nos cuesta? ¿Por qué nos cuesta? A lo largo de este difícil año con la comisión decidimos encarar la primera pregunta, en pos de saber dónde estamos parados como jóvenes profesionales, conocer un poco de nuestros pares; para también poder proponer luego un programa de actividades acorde a las exigencias puestas en juego. Realizamos una encuesta que tuvo 86 respuestas en la que trabajamos sobre 3 categorías:

1. Entender la población, sus características.
2. Desautorización / Falta de autoridad
3. Dificultades técnicas en la obra

Algunas de las más llamativas respuestas fueron:

- El 52% de los encuestados trabaja en su propio estudio (a pesar de ser jóvenes son independientes)
- El 41% trabaja junto a alguien con experiencia, el resto lo hace solo, o con socios sin experiencia.
- Una importante mayoría realiza tareas de proyecto. Las demás tareas de obra se distribuyen en pequeños grupos.

- Un 77% se sintió desautorizado durante su trabajo en obra
- La principal causa de desautorización (76%) es la falta de experiencia, seguido por género (20%)
- Las mayores dificultades se encuentran en estructuras, rendimientos y patologías.

Para responder a nuestro segundo interrogante “¿Por qué nos cuesta?” nos planteamos distintas hipótesis que marcarán las líneas de acción para el siguiente año:

- Falencias en la formación universitaria.
- La falta de un sistema ordenado de transición académico-profesional.
- La falta de acompañamiento/asesoramiento técnico institucional.

### Propuesta para el año 2021

- Charlas/seminarios de temáticas específicas complementados con biblioteca y foro online. Con preinscripción que incluya consultas particulares, registro del video y resumen escrito de las consultas.
- Plantear la problemática ante los organismos educativos.

### Objetivo general

- Generar en los jóvenes profesionales el hábito de la formación constante. Nuestra profesión como cualquier otra requiere una revisión de sus prácticas dinámicas y cambiantes. Donde solo la comunicación y participación activa de sus integrantes puede y debe contribuir a la mejora de la calidad del profesional y por tanto de su aporte a la sociedad.

# BIM Y SU IMPACTO LOCAL

Por Comisión BIM - CAPSF D1

La implementación de la metodología BIM en los Estudios Locales.

BIM<sup>1</sup> es una metodología de trabajo colaborativa<sup>2</sup> para la creación y gestión de proyectos de edificación durante todo su ciclo de vida a través de un modelo digital con información<sup>3</sup>.

Si bien las potencialidades y beneficios de esta metodología son muy amplias, dependen del actor y la etapa en las que se apliquen. Será diferente para un desarrollador inmobiliario, proyectista, o gerente de mantenimiento de edificios, ya que por la naturaleza de sus roles y responsabilidades persiguen distintos fines y participan en diferentes etapas. No obstante, es pertinente aclarar que hay beneficios que pueden considerarse transversales independientemente del actor que los analice y la etapa del proyecto, como por ejemplo: mejora el acceso a la información, mejora la colaboración, mayor control de procesos y mejor productividad.

Para conocer cuál es el estado de esta metodología en la región, desde la Comisión se realizó una encuesta a los matriculados, pudiendo recoger información sobre el desempeño laboral, el conocimiento, el uso y experiencia de aplicación en estudios locales.

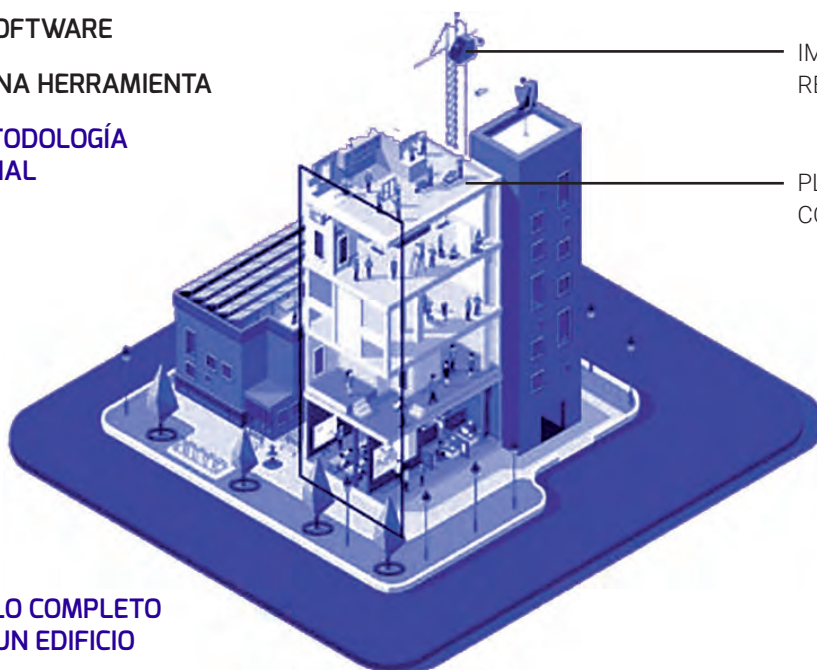
En la encuesta participaron 94 profesionales, de los cuales el 83% define su actividad como estudio de arquitectura y un 25% como constructora. El primer dato a señalar es que el 20% aún no conoce la metodología, y un 95% afirma estar interesado en conocerla. Aquellos que sí la utilizan se ven motiva-

## ¿QUÉ ES BIM?

**NO** ES SÓLO SOFTWARE

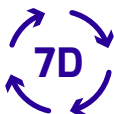
**NO** ES SÓLO UNA HERRAMIENTA

**SÍ** ES UNA METODOLOGÍA  
MULTIFUNCIONAL



IMITA PROCESOS  
REALES

PLATAFORMA  
COLABORATIVA



CICLO COMPLETO  
DE UN EDIFICIO

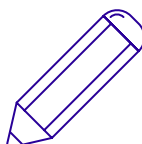
### INTERACTÚAN



Propietario



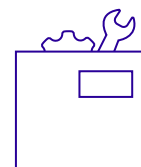
Gerente



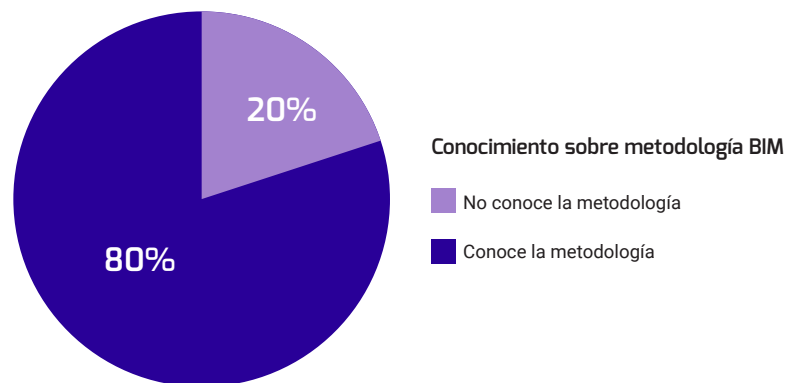
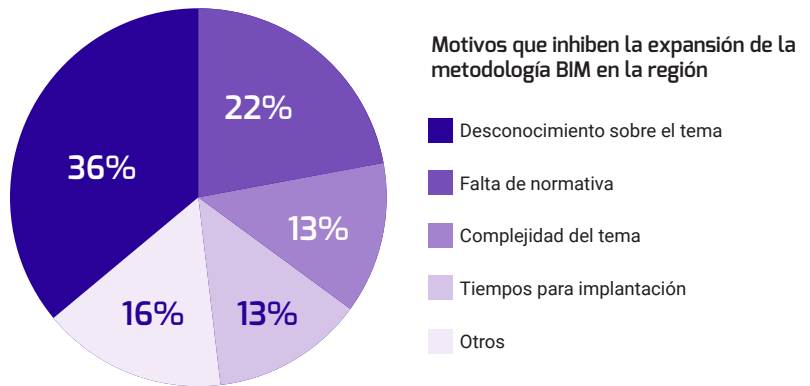
Diseñador



Constructor



Proveedor





**“Quienes implementan BIM en Santa Fe destacan que los principales motivos por los cuáles lo usan son: actualización de cambios en tiempo real, reducción de errores en documentos, de conflictos en construcción, de tiempos y mejor calidad”.**

dos a hacerlo por iniciativa propia 96% sin ser aún un requisito esencial de los comitentes o del Estado.

Quienes implementan BIM en Santa Fe destacan que los principales motivos por los cuáles lo usan son: actualización de cambios en tiempo real, reducción de errores en documentos, de conflictos en construcción, de tiempos y mejor calidad.

Los motivos principales que inhiben la expansión de la metodología BIM en la región es el desconocimiento sobre el tema 36%, mientras que la falta de normativa nacional para fijar estándares 16% y la complejidad y tiempos de implementación 13% se ubican por debajo. Por otro lado, el nivel de conocimiento que se tiene sobre este tema es relativamente bajo, y no solo porque el 76% de los encuestados se ha formado a partir de cursos iniciales o de manera autodidacta, sino porque el uso tiende a relacionarse sólo con el modelado 3D, planimetría, cómputos y presupuestos.

Este año, producto de la pandemia y el aislamiento social, han cobrado valor las herramientas para la comunicación y colaboración virtual a distancia, momento propicio para la implementación de la metodología BIM.

---

<sup>1</sup> Building Information Modeling.

<sup>2</sup> Todos los agentes intervinientes gestionan la información en un mismo modelo.

<sup>3</sup> En un mismo modelo se recopila información de todas las disciplinas y agentes intervinientes durante todo el ciclo de vida del edificio.

## “EL EJERCICIO PROFESIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA” DICTADO POR EL ARQ. Y ABOGADO BERTONE

Por Comisión Ejercicio Profesional

### Integrantes

Buffa, Victoria | Temporetti Diego | Frank, Erica | Sgroi, Carina | Petroselli, Nancy | Rolando, Monica

La nota se basa en el resumen de la exposición “El Ejercicio Profesional en Tiempos de Pandemia” (CAPBA D2) donde expuso el Arq. y Abogado Bertone. Plantea una crítica sobre el desarrollo del tema Contratación, Proyecto y Dirección de Obra Arquitectónica y sus responsabilidades a causa de una mala interpretación del Código Civil que - según su visión - se mantiene hasta hoy. En inicio destaca que el Código Civil (hasta 1968) no mencionaba a proyectistas ni a directores de obra. Sólo a constructores. Un proyectista o director de obra también podía ser responsabilizado, pero no por el resultado –como un constructor-, sino acreditando su culpabilidad. En 1929, la legislación de Bs. As. diferencio a un constructor, de su representante técnico.

En 1940, el Arq. Jorge Rivarola publico “Derechos y responsabilidades de los Arquitectos”, con tres errores conceptuales – observa - que influyen sustan-

cialmente en la concepción de los códigos de ética vigentes en Argentina:

- a) No distinguir producción de obra pública y privada
- b) tampoco entre constructor y representante técnico y
- c) Imaginar que el director de obra tiene un poder de mando que nunca tuvo, porque a ese poder solo lo tiene el inspector de obra pública.

“Con esa base doctrinaria, hemos sido formados todos los arquitectos argentinos, y así, hemos confundido a los jueces y a todo el mundo” expresa.

En 1965 se creó la DIRECCIÓN EJECUTIVA, Bertone considera que el único objetivo fue percibir aportes de los constructores, dado que nunca se requirió título alguno para construir.

### Esquema diferencial obra pública y privada.

*Ver referencia 1*

### Esquema obra privada

No sorprende que los jueces no distingan entre director de obra y un constructor -observa- cuando se los confunde todo el tiempo. “Constructor no es quien

figura en los planos municipales sino quien construye. Se lo distingue por una razón: cobra un precio.” *Ver referencia 2*  
¿Cuál es la principal información a suministrar al comitente? a) qué hará uno; b) qué no hará, y c) qué debe hacer él –el comitente- para que uno pueda cumplir con lo encomendado.

### Destaca

- **Aranceles profesionales:** Son solo referenciales, creados al efecto de anticipar aportes devengados. En Buenos Aires, por ejemplo, hay un único arancel que establece honorarios por costo real.

- **Contratos:** Es muy difícil que se pueda superar un contrato compuesto por la sumatoria: a) planos firmados por el comitente b) la estipulación contractual con descripción de obra, comitente, fecha y firma

- **Contradocumentos:** Usarlos cuando sea necesario, En caso de aclaración de alguna observación al proceso constructivo y no se cuenta con libro de obra. O para dejar en claro ante el municipio que el responsable del protocolo de obra para trabajar en tiempos de pandemia es el constructor o comitente.

### ESQUEMAS ORGANIZATIVOS FUNCIONALES DE UNA OBRA PÚBLICA Y DE UNA OBRA PRIVADA. DIFERENCIAS ESENCIALES:

Referencia 1

OBRA PÚBLICA Las partes no están en un pie de igualdad	OBRA PRIVADA Las partes están en un pie de igualdad
DUEÑO (ESTADO) ≠ CONTRATISTA	DUEÑO = CONTRATISTA

Consecuencias	
<p>El estado puede imponer ciertas decisiones al Contratista.</p> <p>El Inspector de Obra tiene un poder de mando sobre el Contratista que viene de las leyes locales.</p>	<p>El dueño <b>no</b> puede imponerle condiciones al Constructor que <b>no</b> estén en el Código Civil u otras leyes, o que se hayan pactado en el contrato.</p> <p>El Director de Obra <b>no</b> puede obligar al Constructor a acatar sus "órdenes" (como regla: si son instrucciones, la excepción es posible).</p>

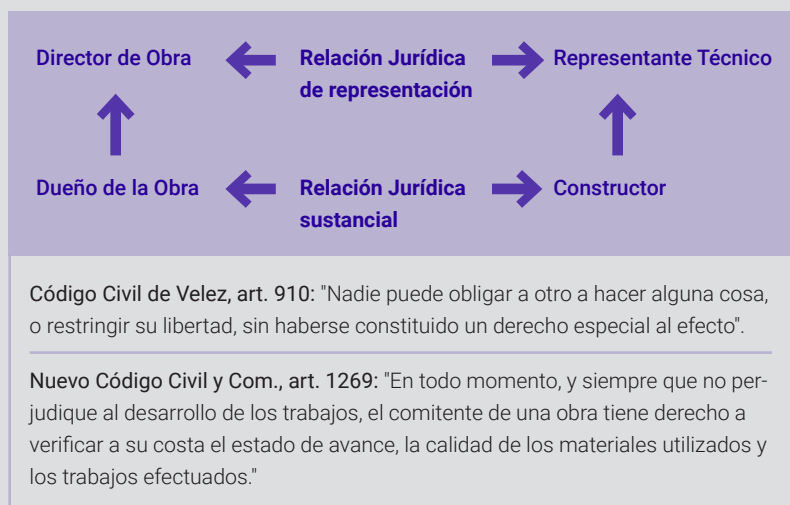
### ESQUEMA ORGANIZATIVO FUNCIONAL BÁSICO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA OBRA PRIVADA:

Referencia 2

Según:

\*el Código Civil de Velez, y también el nuevo Código.

\*las leyes provinciales reglamentarias de Arquitectura y la Ingeniería.



**JAMÁS EL CÓDIGO CIVIL, NI ANTES, NI ACTUALMENTE, ESTABLECIÓ QUE EL DIRECTOR DE OBRA PUEDE OBLIGAR AL CONSTRUCTOR A HACER ALGO**

Información extraída de las diapositivas que formaron parte de la presentación de la mesa de debate.

## EL DERECHO A LA RADICACIÓN DESDE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT: EL CASO DEL BARRIO PLAYA NORTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE.

Por Comisión de Hábitat Urbano

Playa Norte, junto a Bajo Judiciales y General Paz, son tres asentamientos sobre el borde noreste de la ciudad. Se formó hace más de 30 años, con ocupaciones de terrenos vacantes por sectores populares procurando mejores condiciones de vida.

Con una población dinámica de 120 familias aproximadamente, la conformación barrial reforzó el rol colectivo y comunitario en el derecho de habitar.

Entre 2008 y 2019 la Municipalidad llevó adelante una política de relocalización de la totalidad del sector, a pesar del carácter de residencial de baja densidad que le otorgó el Reglamento de Ordena-

miento Urbano promulgado en el 2011 por el mismo gobierno.

### **La construcción de un proyecto colectivo**

Desde 2011 organizaciones sociales junto a la población del lugar forman un espacio de trabajo colectivo, para elaborar un proyecto urbano e inclusivo del sector. El objetivo es la consolidación, radicación y formalización del barrio.

Con un relevamiento comunitario como primera acción, se elaboró participativamente el anteproyecto, organizado en 3 ejes:

1. Producción de suelo urbano.
2. Conectividad y delimitación del sector.
3. Espacios comunitarios para la vida colectiva, trabajo y recreación.

Fue presentado como Iniciativa Popular al Concejo Municipal para proyecto de ordenanza en junio del 2014. Sin apoyo del anterior ejecutivo municipal, el barrio prosiguió con acciones tendientes a la formalización de la urbanización.

### Políticas públicas para la producción social del hábitat.

A partir del relevamiento realizado bajo el ReNaBaP en 2017, y con el registro como Barrio Popular bajo la Ley Régimen de Integración Socio Urbana y Regularización Dominial en 2018, en octubre del corriente año, se firma convenio multiactoral que inaugura un capítulo de reconocimiento y formalización anhelado. Nación, Provincia y Municipalidad, junto a vecinos y organizaciones sociales, rubrican su compromiso de trabajo conjunto y articulado, bajo tres ejes: la regularización dominial, la cuestión social y la infraestructura necesaria para el barrio.

### Hacer ciudad

Playa Norte constituye un testimonio de un modo de hacer ciudad recuperando el valor social de los procesos de ocupación. El rol de las y los arquitectos, constituye un ámbito de trabajo integral e interdisciplinario, donde se despliega el diseño creativo que incluye saberes al margen de las instituciones hegemónicas de formación académica. El derecho a participar y decidir en el hábitat, en la ciudad, el barrio, en la producción de vivienda, es un derecho humano, y no es concedido por profesionales.

El desafío es aprender a coproducir, conocimiento colectivo, modos, proyectos y propuestas, con los arquitectos, con quienes habitan, con otros profesionales, otros saberes y con otros actores. Proponernos desarrollar una actitud distinta para acompañar procesos de Producción y Gestión Social del Hábitat, que complemente la aptitud técnica.

---

### Bibliografía

Florencia Fierro, Carolina Rodríguez, Lucio Ambrosini - Asociación Civil Canoa: "La Lucha por el Derecho a la Radicación desde los Procesos de Producción Social del Hábitat". Ponencia. III Tercer Congreso de Vivienda y Ciudad. Ciudad de Córdoba. Junio de 2018.

Pelli, Víctor Saúl. *Habitar, participar, pertenecer: acceder a la vivienda, incluirse en la sociedad*. 1ª Edición. Ediciones Nobuko. Buenos Aires. 2007.

Texto de la nacional N° 27453, promulgada por la Presidencia de la Nación <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27453-315739>.

# EL ESPACIO COMO MEMORIA, LA MEMORIA COMO CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

Por Comisión Arquitectura y DDHH CAD 1<sup>1</sup>

El desafío de construir un espacio de memoria en el ex centro clandestino de detención comisaria 4ta.

---

<sup>1</sup> Somos un grupo de Arquitectxs y urbanistas, que pensamos las ciudades desde una mirada integral en su conformación histórica, la ciudad como campo de confrontación y de permanente tensión entre distintos sectores e intereses, sus espacios públicos como medios donde se plasma la vida democrática de una ciudad. También somos, en ese camino, militantes por los DDHH y la memoria. Carlos Fluxá, Guillermo Giura, Irene Mingarini, Ma. Belén Pennisi, Alexis Ríos, Victor Sorba.



Calabozos. Ex centro clandestino de detención comisaría 4ta. 2019.  
Foto: Arq. Guillermo Giura

A partir de la sanción de la Ley Provincial 13528, se establece la creación de los Espacios de la Memoria en la Comisaría Cuarta de la Ciudad de Santa Fe y del ex- Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, en la Ciudad de Rosario. En el caso santafesino, el 24 de marzo de 2018, se realizó el anuncio del traslado de la Comisaría 4ta que continuaba funcionando en el edificio sito en Dr. Zavalla 2498, para dar comienzo a las acciones pertinentes de intervención: albergar a la Secretaría de Derechos Humanos, al archivo provincial de la memoria y la creación de un Sitio de la Memoria, en donde, durante la última dictadura cívico-militar había funcionado un Centro clandestino de detención. El proyecto contempla la participación de diferentes Ministerios, como Seguridad, Cultura y Educación, así como representantes de las Organizaciones de Derechos Humanos de la Ciudad.

La agrupación Arquitectxs Sindicadxs fue invitada a acompañar informalmente este proceso por la trayectoria en promover actividades y acciones concretas junto a organismos de Derechos Humanos. La agrupación presentó la propuesta para trabajar en el marco de las Comisiones del CAPSF, abriendo el juego a un colectivo profesional que muchas veces desconoce o no ha reflexionado sobre lo esencial de las temáticas relacionadas a los derechos humanos en el desarrollo de cualquier institución. Si bien se trata de una intervención arquitectónica, las particularidades del proyecto, implican desplazarnos del rol y las formas de proyectar aprendidas, para dar lugar a nuevas formas de abordaje. A continuación, compartimos cuál ha sido el camino disciplinar que la Comisión ha recorrido hasta ahora.

### El palimpsesto simbólico

Reconociendo que el edificio constituye en sí mismo evidencia utilizable en los juicios de lesa humanidad que aún se realizan, se debe tener un cuidado especial en los elementos a interve-

nir y en cómo. Es por ello que nuestras primeras tareas están vinculadas a recuperar antecedentes sobre el estado original del edificio recurriendo a las oficinas de arquitectura del Ministerio de Seguridad y a los archivos, tales como el archivo General de la Provincia de Santa Fe. También rescatar relatos y grabaciones realizadas oportunamente, así como escritos de la época que pueden aportar con el sentido de reconstruir la historia, más allá de los aspectos arquitectónicos.

### La participación

Proyectar este tipo de espacios implica la necesaria participación de sobrevivientes, familiares, organizaciones de DD.HH. y movimientos sociales. Actualmente se produce a través de asambleas periódicas que se realizan en el mismo edificio a intervenir<sup>2</sup>. En ese sentido, la posibilidad de encontrarse en el lugar adquiriría un sentido especial como forma de ocupación del sitio: primeras formas de reapropiarse, resignificarlo y, de alguna manera, proteger y velar para que se realice la intervención pautada.

Se sugieren otros mecanismos de participación como entrevistas interactivas para recuperar relatos, no siempre de tipo oral; soportes sencillos para comunicar ideas arquitectónicas y herramientas tendientes a la co-construcción del programa: hacer partícipes a los organismos de DDHH y reflexionar sobre preguntas como: “¿quiénes se acercarían a este lugar?; ¿qué sería HOY este sitio?; ¿qué actividades podría albergar?; ¿dónde?; ¿la sola materialidad garantizaría su supervivencia?; ¿acaso este espacio sería otro museo de memoria?.

### Más allá del edificio: relación con el área de emplazamiento, la posibilidad de vincular con el vecindario

En el caso particular de la Comisaría, el anuncio del traslado de la misma generó en los vecinos cierto rechazo, posiblemente



**Se sugieren otros mecanismos de participación como entrevistas interactivas para recuperar relatos, no siempre de tipo oral; soportes sencillos para comunicar ideas arquitectónicas y herramientas tendientes a la co-construcción del programa: hacer partícipes a los organismos de DDHH y reflexionar sobre preguntas como: “¿quiénes se acercarán a este lugar?; ¿qué sería HOY este lugar?; ¿qué actividades podría albergar?; dónde?; ¿la sola materialidad garantizaría su supervivencia?, ¿acaso este espacio sería otro museo de memoria?.**

---

<sup>2</sup> Perdieron continuidad a partir del Aislamiento Social Preventivo y obligatorio y las recomendaciones posteriores.



Calabozos. Ex centro clandestino de detención comisaría 4ta. 2019. Foto: Arq. Guillermo Giura

te por falta de información: el temor de que no existiera una nueva sede para la misma. Estamos convencidxs de la necesidad de recuperar este espacio para la memoria, resultando importante pensar estrategias en post de “acercar” a ciertos sectores de la sociedad que se mantienen al margen.

En los últimos años hemos advertido un intento por negar el genocidio, reinstalar “la teoría de los dos demonios” y desprestigiar la lucha de los organismos de Derechos Humanos abierta o solapadamente, relativizando los crímenes aberrantes del terrorismo de Estado. Es por ello que, el sitio de emplazamiento de la ex – comisaría: frente a una escuela Pública y una plaza, debería ser un hecho oportuno planteándose acciones que posibiliten involucrar a la ciudadanía durante el proceso.

Asimismo, importa recuperar el significado de estos elementos urbanos y su rol social: la escuela, como equipamiento público educativo, la plazoleta, como espacio público abierto y, la propia calle, como elemento de sutura y articulación.

### Reflexiones finales

Diseñar y construir un Espacio de Memoria en el Ex Centro Clandestino de Detención Comisaría 4ta significa un desafío. Desde las particularidades del edificio: de uso colectivo, con una función social, cultural y formativa, y el respeto por el co-

lectivo diverso de organismos de Derechos Humanos, con una historia de lucha que debe atravesar este proceso con un tema tan sensible.

En lo que refiere al ámbito disciplinar, significa establecer mecanismos y estrategias para construir espacios de equidad que habiliten la palabra de otros. Entendemos el alcance de nuestro trabajo dentro de una comisión, pero con la convicción que nuestra voz debe estar presente dentro de los ámbitos que definen acciones al respecto. Por otro lado, consideramos de enorme importancia la interdisciplinariedad para el abordaje de este proyecto. Con este fin se conformó una subcomisión de contenidos integrada por docentes e investigadores de diversas disciplinas.

Creemos que la importancia de este trabajo, recuperando y manteniendo viva la memoria, resulta fundamental cuando, aún en estado de democracia, suceden hechos repudiables relacionados a la desaparición de personas, como los casos recientes de Santiago Maldonado y Facundo Castro: las interrupciones de la democracia mediante golpes de Estado y gobiernos de facto constituyen parte de nuestra historia, haciendo necesaria y fundamental la militancia por la memoria, la justicia y los derechos humanos, trabajando en la construcción de una democracia sólida y una sociedad más justa.

# D1

revista origen

